

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a cinco días del mes de Diciembre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARCHIONI, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.20 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 564". Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." -----

A) EXP. N° 5421/05: (DE): *Proy. Ord. convalidando contrato locación de obra con la Lic. en Enfermería Sra. María Cristina Mosca, para dictado del curso de capacitación. Es girado a Comisión.* -----

B) EXP. N° 5425/05: (DE): *Elevando solicitud de Licencia Anual del Sr. Intendente desde el 14/12/05 al 14/1/06. El Sr. Presidente: "Conforme a lo conversado en la reunión de Presidentes de Bloques este expediente va a ser tratado sobre tablas" Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 62/2005 =

ARTICULO 1º: *Apruébase la Licencia Anual solicitada por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, desde el 14 de Diciembre de 2005 y hasta el 14 de Enero de 2006, en un todo de acuerdo al artículo 63º), inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.*

ARTICULO 2º: *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.* -----

C) EXP. N° 5426/05: (DE): *Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de tres lotes de terreno, destinados a ejecución de planes de vivienda. Es girado a Comisión.*

D) EXP. N° 5427/05: (DE): *Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de tres lotes de terreno, destinados a ejecución de planes de vivienda. Es girado a Comisión.*

Luego el Esc. ERRECA somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." -----

A) EXP. N° 5422/05: (UCR): *Proy. Ord. declarando Patrimonio Cultural al buzón sito en intersección de las calles Avellaneda y Arenales de nuestra ciudad. Es girado a Comisión.* -----

B) EXP. N° 5423/05: (PJ): *Minuta solicitando al DE entubado del canal de desagües pluviales de Avda. España en la Localidad de Urdampilleta. El Concejel Sr. GONZALEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, en este Recinto ya en varias oportunidades han pasado pedidos de Resolución pidiendo la limpieza de dicho canal, y también en otras oportunidades pedíamos que hubiere un cronograma de trabajos para el mantenimiento de ese canal. En este momento está en un estado como bien lo dice la Resolución, de abandono, y es bien claro en los considerandos la dimensión que ha tomado cada vez que una máquina lo limpia y se ha tornado peligroso; entonces creemos que una solución definitiva sería en entubamiento del canal del 0 al 800 por todas los ítems que ahí expresaban los considerandos, eso sería darle una solución definitiva y una estética más acorde al lugar." Es girado a Comisión.* -----

C) EXP. N° 5424/05: (PJ): *Minuta solicitando al Sr. Ministro de Obras Públicas Bonaerense, construcción e iluminación de una bici senda desde Urdampilleta hasta la Unidad Penitenciaria. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejel Sr. GONZALEZ (PJ): "Gracias en primer lugar agradecer a los demás Bloques el tratamiento sobre tablas; esto es algo sumamente importante porque estamos hablando de la seguridad de los obreros*

que concurren a trabajar a dicha unidad. Ya en su oportunidad se presentó una solicitándole al DE, esta misma obra, lo cual fue negada por el DE, votada en contra en este Recinto por el Bloque de la UCR así que vamos a recurrir al Sr. Ministro de Obras Públicas para solicitarle que tenga a bien considerar una obra que no es tan grande pero que sí es grande en importancia porque hace a la seguridad de la gente que concurre a trabajar. Nada más.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

=RESOLUCION N° 52/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Pcia. de Buenos Aires para solicitarle la construcción e iluminación de una bici senda de 3.000 metros desde la planta urbana, hasta la Unidad Penitenciaria en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5428/05: (UCR – PJ – FPV): Minuta solicitando al Gobierno nacional eliminación de las retenciones a las exportaciones de lácteos. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 53/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Gobierno Nacional, a efectos de: a) eliminar las retenciones a las exportaciones de lácteos, b) convocar al trabajo conjunto de todos los integrantes de la Cadena Lechera con los estamentos gubernamentales, para elaborar políticas adecuadas que permitan reglas de juego claras para brindar precios accesibles al mercado interno sin afectar las exportaciones, permitiendo el crecimiento ordenado del sector.

ARTICULO 2°: Dirigirse a a los H.C.D. de la Provincia de Buenos Aires para su adhesión.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

A) EXP. N° 5398/05: (DE): **Proy. Ord. efectuando modificaciones al Presupuesto Ejercicio 2005. Con despacho favorable del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán despacho en el Recinto. El Concejal Sr. OGUIZA (FPV):** “Este Bloque va a dar despacho Negativo Sr. Presidente.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente ha analizado exhaustivamente este expediente en cuanto a la ampliación de Rubros en el Cálculo de Recursos en el punto a) según lo cita el artículo 1°. También la creación de partidas en el mismo artículo en el Punto b) y la ampliación de partidas en el presupuesto de Gastos 2005 en el inciso c). Este Bloque ha observado en el punto b) del Artículo 1°) donde notamos que con la actualizada legislación vigente del artículo 121° de la Ley Orgánica Municipal, se pueden hacer compensaciones de excesos contra cualquier economía siempre que estas se mantengan partidas para algunos gastos comprometidos. Qué queremos decir con esto? Si nosotros vemos que en el Punto b) se quieren crear las siguientes partidas en el presupuesto de Gastos vigente, nosotros entendemos que la aplicación de este artículo, el 119° es incorrecto, porque este artículo prevé hacer compensaciones siempre y cuando el DE podrá llevarlas a cabo por gastos que no tenga suficientes partidas, incluso para gastos no previstos en el presupuesto. Pero también así lo explicita este artículo donde dice que se debe utilizar en casos de inundaciones, catástrofes, siniestros, etc. Y vemos con sorpresa que han tomado una economía de una obra pública que no debería ser utilizada para compensar un exceso de un gasto de funcionamiento, específicamente estamos hablando de la creación de la partida 214.1.3.12 que es la subvención al Festival Pre-Cosquín con un presupuesto de 40.000 pesos; nosotros no compartimos la política del gasto, tenemos nuestro derecho por ejercer la oposición y control de gastos pero decimos que también se podría hacer una creación como aquí mismo fue votado en este Recinto de una partida especial para crear el Centro de Cardiología para el Hospital SubZonal de Bolívar que fue aprobado por Unanimidad, explicando de dónde podríamos tener esa compensación de partidas. Nosotros queremos dejar este aporte una vez más colaborando y haciendo hincapié en las cosas que se podrían hacer mejor, más transparentes y que conste en acta

que hemos analizado exhaustivamente la ampliación. Nosotros si tenemos oportunidad de dejar esta consideración, que se pueda rever esta desprolijidad, estaríamos dispuestos en aprobar esta compensación de excesos. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sin más consideraciones sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa doce (12) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa cuatro (4) Concejales (FPV). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1824/2005 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I (fojas 1 a 11), por un total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 71/CENTAVOS (\$ 3.609.965.71), de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Ampliar rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2005, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.536.230.00)
- B) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 62 CENTAVOS (\$387.600.62)
- C) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2005 por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 09/100 (\$ 3.222.365.09)

ARTICULO 2°: Las creaciones y ampliaciones de partidas del presupuesto de gastos indicadas en el Artículo 1°(fojas 1 a 9 del Anexo I), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.536.230,00) (Total de ampliaciones del Cálculo de Recursos), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 71 CENTAVOS (\$ 2.073.735.71) (fojas 9 a 11 del Anexo I)

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

NOTA: LOS CITADOS ANEXOS SE TRANSCRIBEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

B) EXP. N° 5417/05: (DE): Proy. Ord. PRESUPUESTO EJERCICIO 2006. *Se dan lectura a los siguientes despachos:*

“VISTO EL EXPEDIENTE 5417/05

EL BLOQUE UCR ACONSEJA SU APROBACIÓN.

POR UNANIMIDAD, SE ACONSEJA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN, EN EL ARTICULO 7° en reemplazo de “Prosecretario HCD, 2,80” debe decir Secretario Administrativo HCD 3,20”

EL FRENTE PARA LA VICTORIA manifiesta que dada la necesidad de tratar el citado expediente 5417/05 el día 5 de Diciembre de 2005, efectúa la salvedad que debido a que dicho proyecto fue presentado el día 17 de noviembre de 2005, en período de prórroga solicitado por el DE Municipal y en razón que la LOM estipula un plazo máximo hasta el 30 de Diciembre del corriente año, y que encontrándose próximo el ingreso de los nuevos Concejales, interpretan que este Presupuesto debe ser analizado y evaluado por los mismos, para así poder emitir su voto, todo esto fundamentado en que hay temas que quieren seguir analizando e investigando debido a su responsabilidad ante la comunidad, los entes de contralor provinciales y eventualmente la justicia.

EL BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA emitirá su despacho en el Recinto condicionado a la contestación del punto faltante del informe requerido con fecha 1/12 referido a la economía que representa en gastos en personal las vacantes existentes al 31/10/2005 sobre el gasto del presupuesto 2005 y la proyección de las vacantes previstas al 1/1/2006, con relación al proyecto de Presupuesto 2006. Asimismo, dada la respuesta del DE a la solicitud de este Bloque de inclusión de aumentos en determinadas Partidas solicita el compromiso de los restantes Bloques de permitir el ingreso para su tratamiento como despacho alternativo del expediente 5417 de modificaciones a dichas partidas y de

aquellas a las que el PJ proponga economías que permitan financiar las ampliaciones precitadas manteniéndose el equilibrio presupuestario conforme lo establece la LOM artículos 34 y 35”.

El Concejal Sr. OGUIZA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, como ve Ud. este Bloque sigue siendo coherente con lo que dice, y con lo que hace. El día viernes le manifestamos lo que acaba de leer el Secretario, en cuanto la posición que tenía este Bloque respecto del tratamiento del Presupuesto 2006, que como decíamos fue elevado precisamente a este HCD el día 17 de Noviembre después de haber otorgado una prórroga que solicitó el DE para su tratamiento. Que legalmente el plazo es hasta el 31 de Diciembre del corriente año para su tratamiento. Con esto qué queremos significar? Que una vez más este Bloque ve claramente un avasallamiento que se repite permanentemente de parte del DE sobre el funcionamiento de este H. Cuerpo. Todos sabemos la importancia que tiene un presupuesto municipal, fundamentalmente para el desenvolvimiento de todo municipio, pero también lo es para los Concejales que somos la oposición, porque nuestra responsabilidad ante la gente que nos vota y también ante la justicia, llegado el caso. Porque nuestra responsabilidad es el control de gestión por lo tanto no entendemos el apuro para que se trate hoy este presupuesto cuando sabemos que en días más esta composición del Cuerpo del HCD va a cambiar, con todo lo que ello significa, en cuanto a la responsabilidad que debemos tener que en mi caso no eludo esa responsabilidad hasta el último día de mi mandato porque es lo que yo realmente siento y estoy convencido de que debe ser, que este tratamiento debería haber sido llevado a cabo por los nuevos integrantes porque son quienes van a trabajar en el control de gestión de un presupuesto que es nada menos que el 2006 y quienes van a estar a cargo de esa oposición o de estas bancas durante el año 2006. Pero no es solamente ese el motivo, también Ud. lo puede corroborar que hemos trabajado fehacientemente en el análisis del presupuesto, hemos pedido información permanentemente, hasta el día de hoy por la mañana; información que nos fue llegada en algunos casos parcialmente, en otros casos contestada de una forma no...inclusive hasta podríamos decir no acorde a lo que debería ser con seriedad, con responsabilidad por lo que estamos tratando, lo que da una pauta de que este presupuesto lamentablemente para nosotros, no ha sido analizado como corresponde, con la responsabilidad que debe ser el presupuesto de un estado municipal como es el de nuestra ciudad, con un presupuesto de más de 30 millones de pesos que significa que necesita de un tratamiento, un estudio pormenorizado paso por paso, como corresponde para verificar todo, pero no para poner palos en la rueda, sino para que todos cuando tengamos que emitir nuestro voto lo hagamos a conciencia, con la tranquilidad de haber analizado todo y poniendo las cosas y diciendo lo que está bien y lo que está mal, esta es nuestra intención, nunca fue poner palos en la rueda, porque sabemos lo que significa un presupuesto para un Concejo Deliberante, para un DE. Pero vuelvo a reiterar, esto no corrobora más que lo que ha sido en estos últimos años un permanente accionar del DE, de manejar el Concejo Deliberante a su gusto, y eso es lo que queremos que de una vez se termine y poner las cosas en su lugar; el HCD tiene que tener una autoridad propia, manejar los tiempos como corresponde, como lo dice el Reglamento y hacer las cosas con total libertad y con total independencia para así todos tener la tranquilidad que lo hagamos por un voto a favor o un voto en contra sea realmente lo que sentimos y lo que hemos analizado después de trabajar durante mucho tiempo en un tema tan importante como es el presupuesto del año 2006. Nada más Sr. Presidente por ahora.” -----

La Concejal Dra. Longobardi (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en la reunión de Comisión de Presupuesto del día viernes próximo pasado, este Bloque comprometió dar su despacho al Recinto, haciendo dos salvedades que es necesario comenzar por mencionarlas. La primera de ellas era el cumplimiento en tiempo y forma de un informe sobre las vacantes del personal que figuran en el presupuesto 2006 y cuál era la economía que esas vacantes no cubiertas representaban en el presupuesto de gastos que estamos analizando o que vamos a analizar. Este informe nos ha sido proporcionado y lo hemos analizado en el Bloque esta mañana confirmando los datos faltantes a los que luego, a medida que vayamos analizando los distintos ítems y partidas habremos de referirnos. El segundo punto está relacionado con un pedido que había hecho este Bloque referente a la posibilidad de que el DE accediese a modificar determinadas partidas, muy pocas que habíamos solicitado, ampliando algunas partidas y en algún caso particular creando algunas partidas que nosotros consideramos

que están siendo descuidadas en este presupuesto y que el gasto que esas partidas podrían insumir en realidad comparativamente no solo es ínfimo en un presupuesto de prácticamente 32 millones de pesos que vamos a analizar, sino que además está debidamente justificado, y ahora lo vamos a explicar, el porqué en cada uno de los casos. Antes de entrar en el análisis particularizado que este Bloque ha hecho de los distintos ítems del cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos del 2006, queremos dejar aclarado la posición de este Bloque del PJ en relación con el tratamiento de este expediente. Nosotros consideramos que el tratamiento de este expediente puede perfectamente ser hecho por este HCD como está siendo tratado en un marco de total responsabilidad dado que si bien próximamente nos encontramos frente a un recambio en la composición del Concejo no consideramos que sea responsabilidad de los Concejales entrantes efectuar el análisis de este presupuesto en función de un futuro control de gestión. En primer lugar si estamos hablando de control de gestión tendríamos que estar refiriéndonos al análisis del Cierre del Ejercicio que sí van a tener oportunidad de realizar y muy detenidamente los Concejales que a partir del 10 ó 12 de diciembre van a pasar a integrar junto con quienes continúan en sus bancas porque estamos ahora solamente considerando el presupuesto 2006. Pero creemos que la cuestión va más allá, es una cuestión más de fondo. Los Cuerpos Deliberativos que prevé el sistema republicano están en nuestro país prácticamente totalidad me atrevería a decir, compuestos o previsto el recambio de esta manera: en forma parcial, precisamente para asegurar la continuidad de los cuerpos deliberativos. Este HCD en forma particular tiene 16 Concejales y todos y cada uno de ellos está perfectamente capacitado para analizar y opinar respecto del presupuesto, respecto de cada uno de los asuntos sometidos a su consideración. El Bloque del PJ ha venido trabajando en este Presupuesto en conjunto con los demás Bloques, ha solicitado informes, le han sido respondidos en mayor o menor medida, pero le han sido respondidos y cuando no lo han sido hemos ido directamente a la Secretaría o a la Contaduría a buscar información. Creemos que el problema de la consideración del Presupuesto va más allá de las ampliaciones o posibles modificaciones de partidas que desde este Cuerpo se pueden hacer y acá si queremos resaltar o poner énfasis en la crítica que permanentemente el Bloque del PJ le ha hecho a este DE desde hace 10 años, respecto al criterio de su política del gasto, este no es un problema de presupuesto, el presupuesto en sí mismo es una herramienta, la más importante posiblemente, la más eficaz, pero sin una política del gasto que de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades es responsabilidad exclusiva del DE, desde este HCD no podemos modificar las políticas públicas; lamentablemente es así y es necesario señalarlo porque la comunidad de Bolívar, la gente de Bolívar debe saber porqué a veces desde el Concejo Deliberante se aprueban determinadas ordenanzas y luego sin embargo en la práctica no se realizan. Este es un problema de decisiones políticas y de políticas del gasto. Nosotros desde este HCD podemos aprobar ordenanzas, de hecho lo vamos a hacer y vamos a proponer modificaciones a este presupuesto; en algunas oportunidades lo hemos hecho por Unanimidad, en otras por Mayoría y otras veces nuestros proyectos han sido rechazados, pero permanentemente nos hemos encontrado con un escollo que es la voluntad política del Sr. Intendente Municipal de realizar o no realizar esas políticas del gasto. Entonces hemos considerado que más allá del tratamiento del presupuesto el problema que hay que poner en primer plano es el problema de la política del gasto, por eso el análisis que hemos hecho y vamos a hacer de este presupuesto 2006 apunta a eso, a determinar más allá del equilibrio que tiene el presupuesto o el proyecto de presupuesto, de acuerdo a la ley, cuál es realmente la política del gasto que se propone seguir durante el año 2006 el DE y en eso vamos a centrar nuestro análisis y las críticas que sean necesarias. Por el momento voy a ceder la palabra a quienes quieran continuar el análisis pero quiero poner de resalte y luego voy a alcanzar por Secretaría que hemos efectuado el trabajo que habíamos solicitado al DE, de ampliación en determinadas partidas y hemos sugerido o propuesto de qué partidas se pueden tomar los créditos necesarios. En el único caso en particular que no lo hemos hecho, lo vamos a fundamentar, nosotros habíamos pedido 4 puntos que rápidamente voy a pasar a enumerar: habíamos pedido en primer lugar una ampliación de la partida de becas. La partida de becas está previsto en solamente 60.000 pesos y nos parece que mínimamente es indispensable llevarla por lo menos a 100.000 pesos para el corriente proyecto de presupuesto. Esa ampliación de partida sugerimos o proponemos que se tome del crédito de la finalidad 1 programa 1

cultura, educación y turismo; de la partida 214.01.03.07.00.00.00 subsidio Festival Pre – Cosquín que justamente es una de las partidas que mereció recién una observación por parte de mi compañera de Bloque la Concejal Di Pompo, porque proponemos tomarla de esa partida, porque consideramos que la partida cultura, educación y turismo está dotada de prácticamente muy cerca de 200 mil pesos de ese subsidio Festival Pre – Cosquín, es una transferencia de que se hace de fondos al sector privado; el Festival Pre – Cosquín hay que mencionarlo, es una especie de franquicia que el municipio de Bolívar está comprando, nosotros hemos aprobado un convenio en ese sentido y está subsidiando una actividad que puede ser muy interesante pero que consideramos que hay que privilegiar la ampliación de la partida de becas. Por lo tanto eventualmente el Festival Pre – Cosquín se podrá seguir financiando de otra manera. Estamos pidiendo también la ampliación de la partida 214.01.03.09.01.00.00 de la Finalidad 1 Programa 4 Administración General, esta partida se refiere al Desarrollo Industrial y Productivo, está previsto en 250.000 pesos, nosotros pedimos en el informe al DE una modificación y se nos contestó en forma parcial e incompleta por cierto, esta partida prevé atender proyectos privados en el Parque Industrial y/o producción primaria que satisfaga la ocupación de mano de obra local, bueno, en realidad nos satisface saber que apunta a la mano de obra local pero observamos dos cosas; en primer lugar que esta partida al 31/10/05 tiene una ejecución de 148 mil pesos con una economía de aproximadamente 100 mil, economía que vamos a pedir que se reasigne para crear una nueva partida, que se podría denominar “Desarrollo de PYMES locales” a la cual le asignaríamos esos 100 mil pesos. Pero para que esa partida de desarrollo de PYMES apunte no sólo a mano de obra local, sino al apoyo a pequeños y medianos empresarios locales que acrediten una residencia mínima en el partido de Bolívar de cinco años. Porqué esto Sr. Presidente? porque permanentemente estamos recibiendo comentarios y quejas de pequeños empresarios, pequeños emprendimientos productivos, que desde la Municipalidad no se está brindando el apoyo necesario a los proyectos productivos o industriales o de servicios de origen local, no solo de mano de obra local sino también de pequeño emprendedor local. Por ese motivo consideramos necesario y dado que esta partida evidentemente tiene un excedente que no está siendo utilizado que pueda reasignarse abriendo o desdoblado la partida de esta manera. En la Finalidad 1 Programa 4 Administración General, encontramos la partida 214.01.01.02.14.21.00.00 Apoyo al Sector Agropecuario que en el Presupuesto del año 2005 tiene destinados 20.000 pesos. Nosotros además de observar que al 31 de Octubre la ejecución del gasto solamente se ha gastado de esa partida 2.807 pesos estamos proponiendo una ampliación a cien mil pesos, para eso se hace necesario obtener créditos por 80.000 pesos, de otras partidas, y proponemos que se obtenga de las siguientes: 214.02.05.01 inmuebles que estaba previsto en 50.000 pesos dentro de la finalidad 1 administración general como ya dije, que fue previsto para el presupuesto 2005 y no fue utilizado, lo cual hace pensar que en principio podría tomarse una economía de esa partida; de la Finalidad 3 Programa 0 de la partida 230.02.05.02.34.00.00 las obras previstas para la planta de reciclado, hay previstos 40.000 pesos. Proponemos reasignar esa partida, destinándole solamente 30.000 y los 10.000 que se economizarían tomarlos como crédito para la propuesta que estamos haciendo. Aclaremos que hemos pensando tomar economía de esta partida por dos motivos: el principal es que hace muchos años que se viene destinando abundantísimos fondos de este municipio para la construcción de la Planta de Reciclado que motivó en el pasado varios pedidos de informes nunca bien respondidos por el DE respecto al costo total que estaba insumiendo esa obra de planta de reciclado y en reiterados presupuestos fuimos hablando del tema y lo mismo en la ejecución. Y nos encontramos con que en el año 2005 en el presupuesto de gastos esta partida tenía asignados 20.000 pesos, de los cuales al 31 de octubre se habían gastado solamente 11.000. Pensando entonces que manteniendo ese mismo ritmo de obra, podría lograrse una economía de 10.000 pesos para destinar al sector agropecuario. Finalmente hemos encontrado una posibilidad de hacer una economía también en la partida 214.01.01.02.05.00.00 gastos por servicios públicos de Finalidad 1 Programa 4, repito Administración General, que manteniendo en el mismo nivel de gasto del 2005 se puede tomar como crédito 20.000 pesos de los 140.000 que están previstos. Realmente consideramos y lo vamos a explicar con más detenimiento cuando hagamos referencia específicamente a la tasa de Vial y a los gastos que se realizan en esas partidas que desde el sector agropecuario hay una importante transferencia de fondos, hacia los

demás sectores de Bolívar. Esto no es nuevo, se sabe que hay determinadas tasas que realmente generan un excedente que se destina a administración general pero en el caso particular del sector agropecuario esto está muy acentuado, como contrapartida el DE tiene realmente muy poco previsto en fomento o apoyo al sector agropecuario, de hecho hemos dicho que de los 20.000 pesos destinados en el presupuesto 2005 solamente se han gastado hasta la fecha 2.800 pesos. Y finalmente habíamos pedido al DE la ampliación en la partida infraestructura del Parque Industrial, en Finalidad 3 Programa 7 que es la partida 237.02.05.02.06.00.00 y en este punto no hemos querido efectuar nosotros ni ampliación de partidas ni tampoco y mucho menos la previsión del crédito a utilizarse, y porqué? Porque consideramos que eso es resorte exclusivo o debiera ser una preocupación, una meta, una política de estado para el DE. El DE debiera plantearse como un plan a largo plazo o mediano plazo, a 3 ó 5 años, dotar al Parque Industrial de todos los servicios faltantes. Sabemos que le falta gas natural, sabemos que faltan cloacas, que se piensa que es casi irrealizable, sin embargo consideramos que la Secretaría de Obras Públicas ya a esta altura debiera tener -y decimos a esta altura de la administración que lleva varios años y que suponemos y ella misma lo dice que ha tenido tiempo de ocuparse de otros problemas estructurales que estaban en primer lugar para ser atendidos; ha llegado el momento que Bolívar se ocupe de su parque Industrial y haga una ampliación de los servicios que permita realmente la radicación de todo tipo de industrias en ese parque. Para eso es necesario, para realizar obras de infraestructura como gas, cloacas, es necesario realizar el cómputo presupuestario, los proyectos de obra civil, esas son tareas que deben ser realizadas por la Secretaría de Obras Públicas, del DE; entonces nosotros estamos señalando al DE que esa es una asignatura pendiente que tiene con Bolívar y con cualquier plan de desarrollo local que quiera emprenderse, pero no podemos en el breve plazo que estamos analizando este presupuesto, atrevernos nosotros a hacer un presupuesto sin contar con el anteproyecto de obra civil ni con la estructura de costos, no sería responsable por nuestra parte. Por el momento nada más Sr. Presidente y voy a alcanzar por Secretaría el detalle de lo que acabamos de mencionar para que se tome nota.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha analizado el proyecto de ordenanza del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2006, brevemente hemos tomado, hemos hecho hincapié en algunos puntos que creemos importante como decía la Concejal Longobardi que dio muy claro el tema de dónde hacer economías y de dónde ampliar partidas que es una de las ideas que ha presentado este Bloque esta noche. En lo que respecta a obra pública, en el listado que envía el Ing. Amado que es el Director de Obras Públicas al DE respecto a las obras previstas realizar en el 2006, vemos que el DE ha previsto gastar 709.000 pesos en el 2006 en obra pública, de un presupuesto de casi 32 millones de pesos. Esto en menos a la del 2004 que fue de 722.000 pesos más 1.046.000 pesos del canal Artola y lo que estuvo previsto en el 2005 que fue de 772.000 pesos. Acá nosotros decimos y no nos hemos cansado de decirlo en este Recinto, que falta una política en lo que se refiere a obra pública para el partido de Bolívar, de parte del Intendente Simón, especialmente en los barrios de Bolívar y en las localidades del partido de Bolívar. Porque en el año 2005 estaba presupuestado en el listado de obras, hacer muchas cuadras de cordón cuneta en algunos lugares de los barrios de Bolívar, también en las localidades eso estaba presupuestado, pero eso estamos terminando el año 2005 y no se ha hecho absolutamente nada, y consideramos que muchos vecinos han pagado la totalidad de la obra por lo tanto creemos que es una falta total de respeto de parte del DE a todos los frentistas que han pagado las obras correspondientes. Continuando con el análisis de este presupuesto, en el detalle de sueldos en lo que corresponde al tema de personal, de sueldos individuales para el año 2006 vemos en planta permanente la cantidad de 523 cargos, más 294 cargos de planta temporaria, o sea un total de 817 cargos previstos para el 2006. Acá hay un incremento de entre 75 y 100 cargos más que en el año 2005. Nosotros hemos dicho muchas veces en este Recinto que el Intendente Simón lo que quiere hacer es una gran empresa que luego en una contienda electoral y bajo presiones como lo ha ejecutado muchas veces este Intendente, le reditúen votos en una campaña electoral, esto lo llamamos “voto dependencia” pero también tenemos que dejar aclarado que en el análisis realizado y también viendo lo último que ha pasado el Intendente Simón no tiene una política clara respecto a los empleados municipales y esto lo hemos podido ver en los últimos reclamos que han hecho los empleados municipales, sobre

todo luego de haber realizado el paro donde el personal hizo un paro y el DE, el Intendente Simón mandó a presionar y a amenazar a muchos empleados para que depusieran la medida en una actitud pocas veces vista para un gobierno democrático. Acá falta una política salarial de acuerdo al presupuesto municipal y creo que el Intendente debería mantener un diálogo más fluido con todos los empleados municipales. En lo que respecta a los ingresos corrientes en lo estipulado en el presupuesto de ingresos para el 2006 vemos un incremento general de entre el 20 y el 25% más que el año 2005. Hay que destacar en estos ingresos lo informado por el Secretario de Hacienda respecto a la cobrabilidad de la tasa Vial, que ronda una cobrabilidad general de alrededor del 82%, si analizamos lo previsto en tasa vial y lo gastado en la ejecución presupuestaria tenemos que la Municipalidad va a recibir del gobierno de la provincia de Buenos Aires, 722.000 pesos del canal Artola; 800.000 pesos del fondo compensador de la ley 13010, artículo 2º, referente al convenio que ha firmado la Municipalidad con la provincia de Bs. As. respecto al mantenimiento de los caminos provinciales en el partido de Bolívar. Si a todo esto le sumamos lo que tiene previsto recaudar la Municipalidad con tasa Vial, de 3.700.000 pesos esto sería una cifra de 5.222.000 pesos. Si a todo esto le restamos lo que la Municipalidad tiene previsto gastar en la Finalidad 4 en Infraestructura Vial, que es 3.166.000 pesos incluido los 800 mil pesos por mantenimiento de caminos provinciales y también los 722.000 pesos del canal Artola, restándole esto de los fondos afectados a lo que tiene previsto gastar la Municipalidad y si le sumamos lo que tiene estipulado recaudar por la tasa por Control de Marcas y Señales que es de 1.320.000 pesos, el sector rural estaría aportando al presupuesto municipal la suma de \$ 3.376.000 pesos. Si todo esto analizado, lo que el sector rural le aporta a la Municipalidad y todo lo que tiene previsto gastar en apoyo al sector agropecuario, en el cual en el 2005 ha presupuestado una partida de \$ 20.000, lo mismo para el año 2006, y lo gastado al 31 de octubre de acuerdo a la ejecución presupuestaria son 2.802 pesos acá podemos ver claramente que al Intendente Simón no le interesa el sector agropecuario ni tampoco tiene previsto mejorar el sector Vial, que consideramos que en este momento que se puede trabajar lo que debería tener el DE sería una política activa para el sector vial con una planificación en obras viales de apoyo al sector productivo, cosa que creo que no tiene este Intendente Simón; este Intendente no quiere apoyar; no tiene ni tuvo ni tendrá previsto un apoyo al sector agropecuario y en esto fue muy clara la Concejala Longobardi cuando dijo que acá esta partida de 20.000 pesos debería ser ampliada y también que esto se podría adecuar con el excedente de la recaudación de la tasa Vial que le está aportando el sector agropecuario a otras esferas de la municipalidad o a rentas generales. También queremos dejar asentado que el fondo compensador del artículo 2º de la ley 13.010 que es el convenio entre la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar para el arreglo de los caminos provinciales en el partido de Bolívar, de 800.000 pesos, debería ser un fondo afectado y el DE no lo afecta como debería ser. Con respecto a la coparticipación en impuestos nacionales y provinciales, la Municipalidad va a recibir en el corriente año un 20% más de lo previsto de acuerdo a lo estipulado al 31/10 del 2005 y acá hay que dejar aclarado que según el informe de ejecución presupuestaria al 3 de octubre la Municipalidad de Bolívar ha recibido la total coparticipación prevista para el año 2005. Por lo tanto va a seguir recibiendo y estos dos últimos meses del año va a recibir un 20% de coparticipación y en esto hay que destacar los convenios de descentralización tributaria firmados con el gobierno de la provincia de Buenos Aires. También hemos visto y analizado que en los servicios hospitalarios se prevé un ingreso mayor que al del año 2005 de alrededor del 80%, porque en el 2005 había previsto 1.032.000 pesos y en el año 2006 1.836.000 pesos. Esperando realmente que esto sea volcado totalmente al sector de la salud para mejorar los servicios de salud en el partido de Bolívar. También es importante destacar lo que va a recibir la Municipalidad en el 2006 por el convenio de Ingresos Brutos, el artículo 7º de la ley 13010 que va a ser de 310.000 pesos y lo ingresado por el Programa Adolescentes que es de 365.000 pesos. En actividades culturales recién lo manifestaba la Concejala Longobardi, es importante el incremento de lo previsto gastar por la Municipalidad de Bolívar y sobre todo tiene previsto gastar en el Festival Pre – Cosquín 40.000 pesos y también llama la atención que en actividades culturales haya un incremento en subsidio a personas y entidades del sector privado de 30.000 pesos para el 2006. En la siguiente consideración, en Gastos por Seguridad Pública la Municipalidad de Bolívar tiene previsto

gastar para el año 2006 90.000 pesos y acá también en el 2005 tenía previsto gastar 90.000 pesos, de acuerdo a lo observado en la ejecución presupuestaria , podemos observar claramente que al 31 de octubre hay una economía de 65.000 pesos lo que da una pauta realmente de qué poca importancia le da el Intendente Simón al tema de la Seguridad en el partido de Bolívar, y acá lo podemos ver en el poco apoyo a todo el organigrama policial y también al sector de Bomberos porque muchas veces se ha debatido en este HCD y se han rechazado resoluciones y ordenanzas que preveían un apoyo a los Bomberos Voluntarios, pero vemos que el Intendente Simón no le da importancia al tema de Seguridad, realmente un tema tan necesario que se trabaje en conjunto con la policía. En lo correspondiente a gastar en la Municipalidad de Bolívar como lo dejamos aclarado creemos que es insuficiente la partida de becas de 60.000 pesos porque vemos que las necesidades en materia educativa en el partido de Bolívar, sobre todo en jóvenes, es necesario ampliarla que año a año se va traspasando de presupuesto a presupuesto y no es ampliada. También vemos en la partida de Desarrollo Industrial y Productivo que la municipalidad tiene previsto gastar para el 2006 250.000 pesos igual que el año 2005, pero tiene esto presupuestado cuando en realidad no hay una política de desarrollo industrial y productivo para el partido de Bolívar porque acá se debería crear una partida para el desarrollo productivo y local sobre todo apoyando a las PYMES Bolivarenses y acá vemos que el Intendente Simón tiene presupuestado para el año 2006 gastar en la Escuela Municipal de Calzado 130.000 pesos y en el sector agropecuario solamente 20.000 pesos. Acá podemos observar realmente qué poca importancia le da el Sr. Intendente Municipal al sector más importante productivo que tiene el partido de Bolívar que es el agropecuario, por lo tanto también proponemos modificación a esta partida de apoyo al sector agropecuario. También vemos un incremento a gastar en el CRUB, según lo informado por el Secretario de Hacienda en la reunión de Presupuesto con los integrantes de los distintos Bloques, porque esto se iba a deber a un aumento de gastos por viáticos y bonificaciones a los profesores. Viendo con agrado la oferta del CRUB que es importante también consideramos que se debería ampliar la oferta del CRUB al sector de tecnicaturas, un sector muy importante para muchos jóvenes que no pueden estudiar una carrera universitaria. También hemos podido observar en este presupuesto que la Municipalidad tiene previsto y esto lo hemos dicho en muchas oportunidades en este HCD gastar mucho en el 2006 en combustibles, lubricantes, Conservaciones y Reparaciones y esto nos da una pauta que no hay una previsión de gastos realmente y creo que acá habría partidas importantes donde se podría economizar y volcarlas a otras partidas más necesarias. En lo que hace al área de Bienestar Social podemos observar más allá de todos los planes provinciales o nacionales que llegan y aportan a soluciones en el tema social, que en el presupuesto la municipalidad tiene previsto para el área de Discapacidad la suma de 5.000 pesos, esto es exactamente igual al 2005 y consideramos que debería ser ampliada. Acá hemos visto que en este presupuesto no hay una política de gasto realmente programada como debería ser, no hay un criterio del Sr. Intendente Municipal respecto a cómo debería ser un presupuesto municipal, a cómo se debería manejar con los sectores más importantes del partido de Bolívar como es el sector agropecuario. Vemos que tampoco hay previsto una partida para el Plan Estratégico del Partido de Bolívar, tan necesario y reclamado por las instituciones intermedias de nuestra ciudad. También hay poca previsión para la producción, para obras públicas, para el desarrollo industrial y productivo, para apoyo al sector agropecuario, para la seguridad pública, para la compra de ambulancias, que en varias oportunidades hemos dicho hasta el cansancio en este HCD lo importante que sería adquirir ambulancias. Tampoco vemos planes de viviendas municipales como puede ser planes de autoconstrucción, acá los planes de viviendas que tiene la Municipalidad de Bolívar previstos realizar en el 2006 son todos planes nacionales y/o provinciales. Creemos Sr. Presidente que el Intendente Simón no debería ir pasando de presupuesto en presupuesto sino que debería analizar y muchas veces con las instituciones intermedias, con realmente los que cumplen una función en el partido de Bolívar que es lo mejor para presentar un presupuesto y qué es lo mejor y lo más conveniente para el partido de Bolívar. Por el momento nada mas, gracias.” -----
La Concejala Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nosotros analizando en profundidad y en lo personal es el cuarto proyecto de presupuesto que me toca analizar, y siendo hace casi 4 años Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Hacienda debo decir que lamentamos que lo único que tenga de mención de presupuesto sea solamente el título

porque seguimos viendo que lo único que tenemos son finalidades con montos, seguimos observando que no encontramos programas que expliciten un proyecto con una meta, con un objetivo, con un funcionario que se haga responsable de ese logro donde realmente tengamos un proyecto participativo que refleje la necesidad de la comunidad de Bolívar. No estamos para nada de acuerdo con la política del gasto, ya mis compañeros han expresado puntualmente cuáles son los temas. Sabemos que el mayor ingreso de este presupuesto de casi 32 millones de pesos se percibe por parte de la coparticipación que aporta casi un 56% entonces no comprendemos como hay ciertas cosas que se deberían hacer y no se realizan. Repitiendo un poco lo dicho por mi compañero Presidente de Bloque no entendemos la falta de proyecto, de un plan de desarrollo estratégico local, pedido en casi en forma unánime por esta comunidad que daría una visión, un modelo de qué Bolívar queremos a largo alcance y sin embargo no tiene previsto su partida. También vemos cómo toman economías en cosas que nosotros no podríamos siquiera aceptar, como es en Casa Hogar en Finalidad 5 Programa 2, casi una economía de 39.000 pesos Sr. Presidente, para la Tercera Edad. Tampoco comprendemos cómo puede ser que a través de la ley del fondo de fortalecimiento de programas sociales no tengamos un proyecto que contemple el accionar, la prevención y la promoción no como dice la creación de esta Dirección de Minoridad, que minoridad hoy por hoy es un término que es para judicializar a los chicos en pobreza, sino que debería ser una dirección que contemple y promueva el bienestar de niños, niñas y adolescentes. A un año de su creación nos deja pensar que ha sido solamente un maquillaje para una respuesta al reclamo de la comunidad. Hoy vemos que esa Dirección no está funcionando como debería funcionar, que se ha hecho una erogación en gastos para nombrar funcionarios que no han funcionado, también vemos con gran preocupación el tema de los subsidios para personas indigentes, nos preocupa no tener los datos de cómo se están instrumentando, sí, sé que por ahí me van a responder que esa política del gasto es cuestionable porque es facultad del DE pero también debemos ser responsables de ver y hacer hincapié en las cosas que no se hacen, o que sugestivamente se hacen en ciertas partes del año donde se hace mayor hincapié en cierta ayuda social. También observamos economías en algo que para nosotros debería ser orgullo: la creación del CRIB y las economías están dadas justamente en la parte profesional. Como si se puede nombrar sin discriminar para otras tareas y como sí se cuestiona, se limita, se niega la creación de cargos profesionales como es para el CRIB. También nuestro Bloque en varias oportunidades ha cuestionado la designación de ciertos funcionarios o empleados que pasaron a ser funcionarios, sin dar la posibilidad de que todos puedan acceder a tener algún tipo de ingreso para desarrollar una tarea específica. Nosotros sostenemos que debemos ser escuchados de una vez por todas porque pienso que representamos un sector importante de nuestra comunidad y con un presupuesto tan importante como el que está proyectado para el año 2006, vemos que las falencias se repiten año a año, porque si alguno de nosotros pensábamos que en algún momento la Municipalidad a través de la ley 13010 iba a poder acceder al cobro de impuestos porqué no pensar en un futuro no muy lejano sino inmediato a que realmente un presupuesto con un proyecto, con un camino a seguir, con una meta fijada y con funcionarios responsables que así lo cumplen para que nosotros y la comunidad pueda decir si está bien ejecutado sí o no, no solamente con montos de dinero que no sabemos realmente porque no está claro hacia donde va y qué destino tiene. Por el momento muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) “Gracias Sr. Presidente, la verdad que no sé por dónde empezar, me han dejado demolido. Cualquiera que esté analizando, o siguiendo seriamente este debate debe pensar que estamos en un municipio de Irak, no sé, que está devastado a lo largo y ancho y que todo el presupuesto está dibujado, porque no puede ser independientemente de sentarse a analizar algunas cosas puntuales que pueden ser motivos de debate no puede ser que no haya nada bien; no puede ser que el incremento en Salud que va a ser de casi 2 millones de pesos comparando con el 2005, ni siquiera se haya enumerado. Cuando hablamos del CRIB, porque le recuerdo a los Concejales que lo que estamos analizando es el Presupuesto para el 2006 ha sido incrementado de 200.000 a 286.000 pesos, no puede ser que no se haya dicho nada del área salud y específicamente del Centro de Odonto pediatria y Ortodoncia que está incrementado en más del 100 por ciento en la partida. No puede ser que se haya dicho en las becas municipales cuando el CRUB va a llevar más de un millón de pesos, pero es que algo debe estar bien de todo esto. Sino,

evidentemente estamos errándole al control de gestión. Porque me parece que lo primero que está bien es tener un presupuesto de 32 millones de pesos. Cuando recordamos, que hace varios años atrás allá por el 95 ó 96, que se asumía con 10, 11 millones y se fue creciendo y veíamos una Municipalidad como la de Trenque Lauquen con un presupuesto ya de 30 millones de pesos y decíamos cuándo alcanzaríamos esa meta y hoy es una realidad un presupuesto de 32 millones de pesos. Está bien, hay una mayor coparticipación aunque el índice de coparticipación se mantuvo ligeramente inferior, mejoró la recaudación de la provincia, pero la provincia está cumpliendo con una ley que es coparticipar a los municipios, no le está regalando nada a nadie. Está bien que la mayor cantidad de dinero que entra al municipio es de coparticipación pero también hay una mayor recaudación de acuerdo a los índices de cobrabilidad de las distintas tasas. Entonces a nosotros nos parece que algo tiene que estar bien. El hecho de que haya 217 cargos están cubiertas muchas áreas y algunas faltarán pero habría que ver una reasignación de recursos humanos y de verificar si realmente quizás sean 1000 o sean 700 pero un municipio que nunca estuvo por debajo de los 600 empleados antes y con muchos menos servicios. Pero quiero agradecer que se haya podido tratar el presupuesto porque si bien, y voy a retrotraerme cuando lo escuchaba al Concejal Oguiza y a la Concejal Longobardi, que depende del cristal con que uno mire las cosas, porque también cuando se trate el cierre del ejercicio 2005, lo van a estar tratando Concejales que no estaban en este Recinto, como bien decía la Concejal Longobardi, el cierre del 2006 lo van a tratar los Concejales entrantes. O sea está equilibrado porque si vemos que se tiene que aprobar antes del 31 los Concejales que entran van a tener 20 días para estudiarlo o veintipico de días, o sea para eso es una renovación por mitades, en eso coincido con lo que decía la Concejal Longobardi. Pero también cuando se habla de que el campo subsidia a la ciudad, ¿y las retenciones a nivel nacional que son? No subsidia el campo con las retenciones al país? No subsidia los planes nacionales? Los planes de desocupados, no se subsidian con las retenciones? En este recinto no hemos hoy aprobado por Unanimidad un proyecto pidiendo la eliminación de las retenciones a las exportaciones de lácteos? Entonces esa no es una transferencia también? Entonces podemos coincidir en algunas cuestiones, podemos coincidir que quizás haya que pensar por lo menos en gastar los 20.000 pesos que están para programas agropecuarios pero también digamos que cuando le ponemos plata al campo le estamos poniendo a través del canal Artola que es una obra de más de 1 millón de pesos que va a costar. Pero me dirán, sí pero lo manda la provincia, pero la provincia cuánto mandó hasta ahora? 150 mil, ó 180 ó 190 mil pesos. Los otros 900 mil pesos no han venido, si Ud. no agarra un municipio de pie, si Ud. no agarra un municipio que tenga maquinarias en buenas condiciones para poder hacer el canal de Artola, que hasta hubo que hacerle la obra a 9 de Julio que encima ni la pagó creo, cómo hacer para seguir el canal de Artola? Va a terminar con una pala de punta haciéndolo sino tiene buenas herramientas no lo puede hacer; esto es parte de un programa agropecuario, porque es sacar el agua del campo, que era una obra largamente prometida y hoy cristalizada. Está bien, la provincia de Buenos Aires trabajó pero si Bolívar no hubiera tenido las dos retro que tenía, que tiene, no lo hubiera podido haber hecho, hubiera sido como 9 de Julio que tuvo que pedir ayuda a un municipio vecino para que le terminara la obra porque si se la hacía uno privado y no le pagaba lógico que le iba a ejecutar. Entonces a nosotros nos diera la impresión que sí, que podríamos discutir alguna reasignación del gasto, que será un debate, pero me parece que hay cosas que están bien que hay que reconocerlas que están bien. Cuando hablamos de elevar la partida de becas, pensemos que hay 1.200.000 casi que se está colocando en el CRUB; que hay un montón de gente estudiando y de chicos estudiando en el CRUB, podemos discutir de las tecnicaturas, de las carreras, podemos discutir si hay que cerrar una y traer otra, pero hoy el CRUB es una realidad salvo que se quiera cerrar y decir “bueno este 1.200.000 que se debe recaudar, no lo tengo pero lo del CRUB se recauda muy poco, entonces en ese millón o 900 mil pesos que tiene que financiar el municipio, de algún lado sale, porque el gasto se produce y los recursos son uno solo. Después hay programas, finalidades, lo que me quieran decir, pero la plata es la misma. Entonces podremos discutir algunas cuestiones pero me parece que en lo básico coincidimos. Creo que hoy el presupuesto de Salud que es de 9.006.379,92 pesos de un presupuesto de casi 32 millones de pesos, a Salud se destina el 30%. Entonces tenemos que decir estas cosas, es honesto decir las; digamos que el Hospital de Urdampilleta va a recibir más 150 mil; Hospital de Pirovano más 150 mil; que el

Hospital de Bolívar sobre 530 va a recibir 7.127.000 y que el Centro de Odonto Pediatría y Ortodoncia de 67.000 se eleva a 123.000; el Jardín Maternal va a tener más 60.000, sobre 216 se va a 273; la Casa Hogar de 164 aumenta a 283.000 pesos y así tenemos en Acción Social directa, y escuchaba porque como han hablado 4 de la oposición no he podido retener algunas cuestiones pero se decía que había que gastar más, que el gasto...en Acción Social directa se gastó 1.100.000 y se va a gastar 1.140.000, pero que es poco, mucho? Siempre hemos dicho que en ayuda social nada es suficiente, más en un estado de exclusión social que estamos viviendo, más en los momentos que vivimos donde el 50% de las personas está por debajo de la línea de pobreza y una exclusión social nunca vista. Entonces nos parece que hay cosas que hay que reivindicarlas o por lo menos reconocerlas, si bien no pido que se haga un reconocimiento tan grande pero por lo menos decirlos o enumerarlas porque hay cosas que están bien, algo debe estar bien. Cuando hablamos de la recaudación de la Tasa Vial que es de 3.700.000 y se van a gastar 3.166.000; se está cumpliendo con el 80% que dice la Ordenanza; el 20% queda en Administración General o en el Hospital, o en algunas otras cosas, pero bueno podemos coincidir en algunas cuestiones, lo vuelvo a repetir, es un largo debate, que quizás se vaya dando en el año pero el presupuesto y cálculo de recursos son las herramientas que tiene un municipio para poder desenvolverse en el año. Todavía tengo presente cuando en la provincia de Bs. As. de una bancada y de otra no le dejaron aprobar el presupuesto y tuvo que gobernar con un presupuesto prorrogado. Nos parece que hay cosas que merecen un debate serio, creo que la bancada opositora ha trabajado bien, no voy a discutir eso, no estoy en la Comisión de Presupuesto y Hacienda pero me parece que hay que ser objetivos en algunas cuestiones, hay que hacer un reconocimiento a un presupuesto alto; hay que hacer un reconocimiento a lo que se gasta en Salud, hay que hacer un reconocimiento al Parque Vial...a muchas cosas y no ir a mirar puntualmente para saber qué es lo que bajó y decir hay menos recursos en esto; podemos discutir el tema de la Minoridad, podemos discutir muchas cosas, en eso creo que hay que hacer un gran debate. Por ejemplo el programa de Saneamiento, SANEBO, está, es una realidad, se está trabajando y eso también es invertir en salud, reciclar todos los residuos, hay cosas y logros, habrá que ver y coincido en parte, yo no creo que todo lo que dijo la bancada opositora no sirve de nada, no, quizás haya que estudiar algún tipo de reasignación de recursos en cuanto a la industria local, al sector agropecuario, habría que estudiar o ver algún tipo de salida por ese lado, pero me parece que hay cosas que hay que reconocerlas y me parece que se están realizando bien, todo lo que es nefrología, la cantidad de servicios que han aumentado en el Hospital, que debe estar superando entre consultas, prestaciones, cerca de las 300.000 en el 2005; la cantidad de medicaciones que se pagan de la partida de Drogas, que prácticamente Drogas y Medicamentos a todo el sector de indigentes se le suministra; creo que hay muchas cosas que hay que hacer un reconocimiento, en esta crisis que se ha venido viviendo y que se está viviendo porque si bien hay un mejoramiento de la actividad económica convengamos que no hay planes de nada a nivel de nada; a nivel país falta un proyecto de país y hay cosas que se tendrán que ir acomodando, hay que ponerle el hombro, creo que no hay que hacer la crítica descarnada, hoy se acercaron algunas propuestas pero me parece que faltaron reconocimientos en algunas cuestiones. Tampoco creo que respecto al campo habrá que estudiar qué tipo de programas hay que bajar, a veces no solamente todo lo tiene que aportar el municipio, también se pueden generar cuestiones con las partes privadas, con los semilleros, con las compañías de agroquímicos. A veces es cuestión de sumar voluntades, de ir sumando gente a un proyecto. Por ahora nada más” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, gracias Sr. Presidente, buenas noches. Bueno, mi interés es también hacer hincapié en el tema que ha hecho que este Bloque viera este tratamiento de presupuesto como una medida que no ha llegado a satisfacerlos ni nos ha convencido. Por qué digo esto? Porque en muy poco tiempo y luego de haber autorizado una prórroga para que el DE presente su proyecto de Presupuesto, nosotros tuvimos que analizarlo y tuvimos que decidir su tratamiento en el día de la fecha lo cual nos parece que podría haber sido la metodología distinta, si realmente el Sr. Intendente tenía algún apuro que evidentemente fue de entrada avalado por el Bloque de Concejales Radicales, creo que nosotros deberíamos haberlo analizado y en común haber encontrado este camino. A nosotros nos han quedado muchos temas sin preguntar, nos han quedado dudas con relación al Presupuesto, que nos hubiera gustado aclarar. Algunas de las que hemos

preguntado, las han aclarado parcialmente como ha pasado con el otro Bloque que opinó anteriormente y nosotros también tenemos ese tipo de dudas. Pero la duda que más nos aqueja es la siguiente: porqué es el apuro, cuál es realmente el apuro para que este presupuesto sea tratado ahora cuando el plazo legal en la Ley Orgánica es hasta el 31 de Diciembre, me parece que si lo tratan unos u otros Concejales, por los Concejales en sí es un tema menor; a mi me parece que el tema del apuro acá pasa por el cambio de...el ingreso de los nuevos Concejales y el cambio de los porcentajes eventuales de mayoría que puede haber en el nuevo Concejo Deliberante lo que hace al Sr. Intendente personalmente y algunos más que deben compartir esa idea, suponer que puede no ser aprobado el proyecto, o que puede ser analizado de manera distinta, con más tiempo. Entonces nosotros vemos en esto, lo que comparto la opinión de otros Concejales, en relación que existe una actitud compulsiva del Sr. Intendente como tantas otras que ha habido con este Concejo tratando de avasallarnos y no permitirnos actuar. Entonces pensamos que este proyecto de Presupuesto es el recurso económico en el cual el Sr. Intendente va a cimentar su futura campaña política cuando aspire a una eventual nueva reelección en el 2007 si es su interés, a través del personal que es nombrado en planta temporaria, cosa a lo cual hace que esta gente tenga una dependencia al Sr. Intendente que luego él, en los momentos de las elecciones, en momentos que se llegue a hacer algún paro, sabe cómo actuar y cómo presionarlos para que opten por la decisión que más le conviene. Realmente esto es así, esto ha sido documentado en distintos medios periodísticos y parece mentira que realmente en esta evolución de la Democracia esto pase como un tema menor; realmente es un tema doloroso para nuestra comunidad que esto suceda. Entonces nosotros en esto hacemos hincapié, al decir que necesitamos más tiempo para analizar el presupuesto, en que nuestros plazos son hasta el 31 de Diciembre y vuelven a ser avasallados. Con relación puntualmente al tema del Presupuesto, sobre un Presupuesto de 32 millones nosotros vemos que sobre este Presupuesto sí hay un 30% del gasto que se destina a Salud como decía el Concejal Sardiña pero es importante tener presente que el Gasto no significa inversión en prevención. En esto está planeado gastar más pero hay poco desarrollado en el aspecto preventivo. Y también vemos que el mayor gasto porcentualmente está en la Finalidad 3 Servicios Especiales Urbanos, en el cual se decide un gasto de un 33% aproximadamente lo cual significa la suma de 10.079.800 pesos aproximadamente. Y que es lo que corresponde a Servicios Especiales Urbanos Finalidad 3? Es por ejemplo Parques y Plazas. Entonces vemos realmente cuál es la orientación del Sr. Intendente al decidir su presupuesto, situación que comparto con los que me antecedieron del Bloque Justicialista con relación a cómo orienta su gasto. Si nosotros nos fijamos en esto vemos que gasta más en conservación y señalización de la vía pública, en forma individual por supuesto, que en atención de los Centros Primarios, que lo que gasta individualmente en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, que lo que gasta en el CRUB, que lo que gasta en Odonto Pediatría por separado y no la sumatoria. Y lo que gasta en Parques y Plazas es más también que lo que gasta en el Hospital de Pirovano, es similar a lo que gasta en el Hospital de Urdampilleta y es más que lo que gasta en Cultura y Educación. Entonces está claro cuál es la política del gasto y en qué se orienta el Sr. Intendente, hecho que no compartimos, pensamos que este Presupuesto debería ser debatido y comparto la postura del Bloque Justicialista en relación a las propuestas que hace para mejorar algunas partidas con otro destino. Nosotros desde que estamos en el tema político apoyamos las microempresas, fue trabajado en la campaña; también el tema de becas fue trabajado largamente con las becas de ida y vuelta que así llamamos entonces estamos totalmente de acuerdo en que se apoyen estas partidas. En consecuencia queremos fundamentar nuestro Rechazo al Presupuesto en la forma compulsiva en que nos piden que lo tratemos, me parece que nosotros nos debemos a la comunidad, hubo gente que votó para que estuviéramos acá y debemos tener las cosas claras antes de apoyar o aceptar determinadas conductas y dentro de la política del gasto no compartimos la forma en que el Sr. Intendente ha asignado lo que él considera sus gastos. Creemos que más importantes son los Hospitales, la Cultura y la Educación que la conservación y señalización de la Vía Pública y que parques y plazas. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Yo le voy a recordar al Concejal Flores que yo tengo bien las cosas claras, no es que no las tengo claras y creo que nuestro Bloque también tiene las cosas bien claras. Pero de la misma manera que él se permite una cierta suspicacia al

decir que está la mayoría en estos momentos antes del 10; yo también le digo a él que también se presta a suspicacia para qué insiste tanto después del 10 y antes del 31, porque quiere decir que no lo va a aprobar. Entonces es según cómo se mire la cosa, de un lado o del otro, porque si bien es cierto que antes del 10 el radicalismo tiene la Mayoría ¿porqué tiene que ser después del 10 cuando no la tiene? Lo mismo se puede hacer una doble lectura. Lo importante es que el presupuesto ha sido analizado y estudiado y hoy está siendo debatido. Yo creo que cada miembro, cada integrante, le tiene que dedicar el tiempo suficiente para trabajar en las comisiones respectivas del Presupuesto porque eso en otros tiempos se ha visto también y se ha analizado el Presupuesto como lo ha hecho en este caso el Bloque del PJ ubicado a mi izquierda. Entonces por eso, en la misma medida que él se permite dudar nosotros también nos permitimos dudar, y no crea que estamos aprobando cualquier cosa a carpeta cerrada y haciendo un reconocimiento porque muchos integrantes y casi todos los integrantes de este Bloque trabajaron y también los del PJ activamente en el análisis del Presupuesto. Podemos coincidir que algunas cuestiones habrá que reverlas, modificarlas en el transcurso del control de gestión y pregúntele a Solá qué le pasó cuando los Diputados no le aprobaron el Presupuesto que es la herramienta que tiene para gobernar el DE ya sea nacional, provincial o municipal. Con respecto al personal, independientemente de la cantidad de personas que hay trabajando en planta permanente siempre digo que no me parece, o no nos parece que esté en función electoral la cantidad de personas, porque también podría pensar que con 100 en planta permanente, que serán 700, habrá 100 más o 50 más o menos, no creo que eso vaya a servir para ganar una elección, me diera la impresión, en una primera lectura. También tendríamos que decir que la provincia de Bs. As. tiene 400.000 empleados y ahí sí que se ve gente de gusto y chocándose dentro de los edificios. Y acá hay áreas que si bien no digo que esté faltando personal, pero tampoco están sobrados de personal. Ud. ve que hay un DE que hay muchas direcciones o secretarías que no están cubiertas y bueno, habría que ver y hacer un análisis de los recursos humanos bien hechos para poder emitir una opinión y pensar que por una mera carrera electoralista donde no han asumido las nuevas autoridades y ya estamos pensando o hablando de la re – re – re supuesta del Dr. Simón, me parece que primero tendrán que asumir el 10, habrá que seguir trabajando, en este país nos la pasamos pensando lo que va a pasar dentro de 10 años pero políticamente o electoralmente que es lo peor, decimos “a ver la conveniencia porque va a asumir, pone más gente” no me parece que sea así tan fría está cuestión porque a veces nombrando mucha cantidad de gente se pueden perder elecciones, esto sabemos y muchas veces de hecho ha ocurrido así, no me parece que la gente uno deba menospreciarla tanto y decir que porque está trabajando va a votar; si a veces hay voto castigo y Ud. lo sabe bien, que hemos padecido esos votos castigo y a veces pierde el oficialismo y en muchos lugares y por eso no hay un partido que tenga la hegemonía del poder siempre se va alternando por más que en la provincia de Buenos Aires parece que hay una hegemonía de muchos años y podría yo pensar que es porque hay un electorado cautivo, no me parece que sea así, creo que el municipio tiene que tener los empleados que necesita, en la medida que tengan que brindar los servicios, que serán 50 o 100 más pero no creo que definan electoralmente ningún candidato.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, para aclarar algunos de los puntos que mencionó el Concejal Sardiña anteriormente, hay varias cositas que he anotado, por ejemplo el tema Becas y el tema del CRUB. Nosotros dijimos que es importante la oferta educativa del CRUB pero tenemos también que tener en cuenta que no todos los jóvenes del partido de Bolívar van a estudiar las carreras que ofrece el CRUB en este momento. Entonces es importante tener una buena partida de becas porque hay muchos jóvenes que van a o se tienen que ir a otras ciudades a estudiar otras carreras, como puede ser medicina y realmente tiene que haber una partida prevista para incentivar a esos jóvenes a que estudien porque la situación económica es difícil y no pueden realizar sus estudios. Entonces no hay que discriminar, creo que los chicos que no estudien acá en el partido de Bolívar y pueden hacerlo en Bs. As., La Plata o en otros puntos realmente para eso nosotros pedimos el aumento en la partida de becas y también hemos destacado las ofertas educativas del CRUB como así también lo que a nuestro entender como Bloque opositor y desde nuestra óptica creemos lo que debería ser una oferta educativa. Respecto al Canal Artola también es importante destacar que esto es un dinero provincial mas allá del dinero que haya mandado o no la provincia, que ha mandado dinero, y hacemos hincapié en la

falta de obra pública y de obra en el sector vial de la Municipalidad porque no nos tenemos que olvidar que el año pasado cuando se aumentó la tasa Vial se dijo que era para incrementar un aumento de sueldo a todos los empleados municipales. Ese aumento de sueldo ha sido en cuenta gotas, ha habido innumerables reclamos y hemos visto un paro que ha habido que hacía muchos años que no se le hacía un paro a un Intendente Municipal. Por lo tanto sigue trasladando el sector agropecuario a Rentas Generales o como quiera llamarlo el Concejal Sardiña tres millones casi setecientos mil pesos. Respecto al tema Salud hay que destacar que todavía no ha pasado por el HCD y creo que debería ser tratado próximamente el convenio PAMI por lo tanto la Municipalidad de acuerdo al convenio PAMI va a tener un mayor ingreso en la parte de Salud. Respecto a lo que se dice de los Hospitales de las localidades Sr. Presidente, todos sabemos y conocemos que los Hospitales de las localidades hoy son simplemente salas de primeros auxilios, no son Hospitales, tienen nada más que el nombre, faltan especialistas, no se nombra personal de enfermería, por lo tanto creo que tendríamos que tener una política para todo el partido de Bolívar y no solamente para la ciudad cabecera y todos tienen que tener igualdad de condiciones para atenderse en un Hospital. También en la parte de Bienestar Social hacíamos hincapié en algunas cosas, pero hay que destacar que nosotros en lo que hacemos hincapié es en la falta de una política municipal, porque realmente se recibe del gobierno nacional o provincial un programa social Familia Bonaerense, un programa de Ayuda Alimentaria, un programa de Alimentos Especiales; fondo de Fortalecimiento para Programas Sociales y Programa Adolescentes que lo mencionamos anteriormente. Por lo tanto creo que lo que pedimos es muchas veces que se tenga una política municipal respecto a otras cosas. En el tema Vial hemos visto y lo hemos denunciado y en el orden del día tenemos un proyecto a aprobar que en muchos lugares y a muchos productores agropecuarios, lo venimos denunciando y el DE no nos ha contestado nada al respecto la cantidad de veces que al productor agropecuario paralelamente a lo que paga de Tasa Vial, se le está cobrando por la utilización de máquinas viales en los campos, a eso nosotros decimos y hemos pedido los informes que el DE no ha contestado. Cuando el DE no contesta un pedido de informes de esta índole creo Sr. Presidente que nos está dando la razón porque si realmente tuvieran la razón nos hubieran contestado y si estábamos equivocados tendríamos que darle la razón al DE y por lo tanto creo que no estamos equivocados. Acá también mencionó el Concejal Sardiña el aumento de servicios en el Hospital, es importante el aumento de profesionales pero también hay que destacar que los hospitales del partido de Bolívar como la sala de atención de los ancianos se manejan con personal y en muchos casos el DE está utilizando los Planes Jefas y Jefes de Hogar para cubrir las necesidades que deben ser cubiertas por cargos como enfermeras, mucamas, por lo tanto utiliza esos planes para dar trabajos. Por lo tanto creo que en muchos lugares debe analizarse la posibilidad de nombrar los cargos vacantes que hay en algunas áreas, y no crear nuevos cargos en la municipalidad de Bolívar. Esta es nuestra impresión desde el Bloque PJ del análisis que hemos hecho de este Presupuesto por lo tanto esta es nuestra postura y lógicamente que en algunos temas no vamos a coincidir, especialmente en el tema del aporte del DE que tiene previsto los 20.000 pesos para el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario, bajo ningún punto de vista vamos a coincidir porque creemos que es una cifra totalmente baja para las necesidades agropecuarias o del productor agropecuario del partido de Bolívar.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “No lo voy a dejar con la última palabra a Ibáñez, la voy a seguir. Hay una cosa que a mí me quedó picando, porque cuando hablamos del campo que se dice y se nombra el canal Artola. Pero esa obra va a salir, me acotaba acá el Concejal Carballo con mucha exactitud, va a salir por encima del millón y medio de pesos. Entonces la provincia va a mandar 1 millón de pesos, los 500.000 los tiene que financiar de algún lado, los tiene que poner de la arcas municipales. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar decían que se había gastado para el 2005 de la partida de 20.000 pesos para el Sector Agropecuario se habían gastado 2.800 me parece. Bueno, vamos a empezar por pedirle que gaste los 20,000 después si podemos sacar más partida mejor, pero vamos a pedirle que gaste los 20.000 por lo menos, en esto en parte coincidimos. Pero tengo otra imagen siempre yo que cuando hablamos de algunos logros siempre decimos está bien pero, nunca llegamos a lo ideal. Por ahí siempre hay que buscar la perfección, pero cuando hablamos de carreras universitarias digamos que no pueden estar ofertas de todas las carreras,

porque si Ud. estuviera en Tandil para estudiar medicina tiene que a La Plata o Bs. As. porque no hay ofertas de todas las carreras, menos una extensión universitaria como es esta, donde seguro que el costo ya vemos que es bastante alto de las carreras, se pone dificultoso financiarlas, entonces lo que nos parece es que no hay que desmerecer de alguna manera lo que hay, agradecer porque hay mucha gente que está estudiando y se está recibiendo. Quizás haya que estudiar el cierre de algunas carreras que están, ir cerrando inscripciones y reciclar o ver la posibilidad de traer otras carreras, esto tampoco es malo y es positivo, pero también convengamos que todas las universidades no tienen todas las carreras, más cuando se trata de extensiones universitarias. O sea que si bien la partida de becas hace varios ejercicios que no se mueve el municipio le ha aportado al crecimiento del CRUB, lo hemos visto siempre con buenos ojos y siempre hemos aprobado todo lo que sea darle recursos desde el 96 ó 97 cuando fue creado, que fue creciendo y hoy vemos que hay otros centros que están en serias falencias, hay centros que se han tenido que cerrar porque el municipio no ha estado saneado económicamente y no ha podido afrontar los gastos salariales de los viáticos del personal que viene a dar clase. También cuando hablamos de recuperación salarial nosotros vemos que el sueldo sobre todo el básico se ha venido incrementando desde los años 2001, hasta el 2005, de 230 pasó a 330. pero todo se ha ido manejando de alguna manera u otra, podemos coincidir en las formas, podemos coincidir que hay que tener más diálogo, podemos coincidir que hay que acercar posiciones pero de última y en definitiva todo se traslada al número siempre. Y de una manera u otra al haber tanta cantidad de empleados pesos que se mueven, son miles y miles de pesos que el municipio tiene como costo. Tengo entendido que con esta última recomposición salarial que no está en el presupuesto todavía le va a costar al municipio cerca de 700.000 pesos. Entonces esto de alguna manera también hay que informarlo y me parece que las negociaciones cuando se hacen con la parte sindical y la parte patronal, en este caso el DE, se debe trabajar, siempre debe haber diálogo, es cierto y debe ser así, pero me parece que se debe trabajar siempre sabiendo de dónde van a salir los recursos. Porque acá muy sentados podemos aprobar una ordenanza que hay que darle 200 pesos más a cada empleado y cuando lo trasladamos son casi tres millones, dos millones y medio de pesos anualizados, ¿de dónde los sacamos? No tenemos en el municipio sobrando dos o tres millones o un millón y medio o dos. ¿De dónde los sacamos? Pensemos seriamente porque los sueldos hay que pagarlos, las cargas, un montón de cosas, los aguinaldos. Entonces en esto también debe privar la madurez, el diálogo también debe privar de una parte y de la otra, no solamente le vamos a cargar las tintas a la parte sindical sino también a veces hay que conversar más y hacer un programa de recuperación del salario a mediano plazo de acuerdo con todas las partes sentados en la mesa. me parece que puede ser una salida, pero hay que fijarse muy bien y ser realista de cómo hay que hacer los aumentos y de dónde van a salir los recursos.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Gracias Sr. Presidente, bueno, es mi interés destacar y tratamos de resaltarlo, que este Bloque, el Bloque del Frente para la Victoria, sentado a la derecha del Recinto, ha trabajado arduamente en este tema del Presupuesto como a Ud. le consta, hemos compartido múltiples reuniones en la Comisión de Presupuesto; y en alguna de ellas algunos de los Concejales que opinan conociendo el tema no estuvieron presentes como por ejemplo cuando fue la reunión ampliada a todos los Concejales. Entonces nosotros hemos trabajado y lo vamos a seguir haciendo porque es una constante y una característica de nuestra vida y no por ocupar un cargo político circunstancial vamos a cambiar ni nos vamos a subordinar a órdenes o mandos de eventuales jefes políticos. Esta es nuestra postura. Y en un presupuesto de esta naturaleza, que tiene 16 millones de aporte de la provincia, donde tiene más del 50% o el 50%, donde le cubre Salud y donde le cubre otros importantes servicios, me parece que es importante que el Sr. Intendente pudiera compartir y analizar esto, porque no me parece razonable y adecuado que de una postura de encierro y no diálogo, y comparto lo que dicen los otros Concejales, inclusive lo han hecho saber en las campañas que han hecho en internas anteriores cuál era la postura. Yo creo que ahora vuelven a confirmarla y entonces vemos que este es el camino del diálogo que nosotros buscamos y nosotros queremos llevar adelante. Este Bloque quiere proponer, en función del análisis que hicimos de la Finalidad 4 que sería la Red Vial y con todos los datos que ya han aportado los Concejales del Bloque Justicialista, el Bloque Frente para la Victoria quiere aportar como un dato importante y de reconocimiento a nuestra gente de

campo, que dado que tienen este superávit con relación a lo que reciben en recaudación y en concepto de coparticipación, que el DE analice la posibilidad de bajar el monto de la Tasa Vial que fue aumentada según lo que fundamentaron en aquella oportunidad por la posibilidad de algún eventual factor climático que incidiera o porque la coparticipación no viniera; así fue fundamentada en este Recinto. Las dos cosas no han sucedido. En consecuencia hay un superávit en esta finalidad que creemos que sería muy importante para la gente del ámbito rural que se le hiciera un reconocimiento rebajando la tasa Vial lo cual creo que sería muy bien recibido por esta gente. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Yo le voy a aclarar al Concejal Flores que este no es un Bloque unipersonal, nadie habla solamente como Concejal, yo hablo en nombre del Bloque y todos los datos que tengo son los Concejales que están en la Comisión de Presupuesto y que eficientemente trabajan en la Comisión de Presupuesto, quizás por experiencia, porque hace muchos años que estoy en el Recinto uno a veces deba dirigir el debate, pero todas las opiniones, todo lo que ellos analizan y todos los datos que me dan, son los que trabajan mis correligionarios o colegas de bancada en la Comisión de Presupuesto. Y le voy a decir más: creo que lo que él dice, rebajar la Tasa Vial, y me hago cargo de lo que digo por supuesto, es una medida populista y puramente electoralista. Porqué yo le preguntaría con qué va a pagar después si baja la Tasa Vial? Entonces por un lado hay que darle aumento a los municipales, por otro hay que bajar la tasa Vial? Porque de última, la plata, por mas que la gente esté escuchando y analizando y esté siguiendo el debate, finalidades...de última esta es una economía familiar: cuánto gano y cuánto gasto. No hay alternativa. Si yo rebajo la tasa Vial tengo que sacarlo de algún lado. Entonces no me parece y me parece que es una medida demasiado populista proponer la rebaja de la tasa Vial sin tener los argumentos técnicos suficientes y análisis de un Cálculo de costos de la Tasa correspondiente, como bien los había hecho el contador o el Secretario de Hacienda Ricardo Criado en aquel momento cuando se hizo en aquellos momentos el análisis del costo de la tasa Vial que nos había dado por encima de un 100% colocando toda la amortización de maquinarias que con el 3 a 1, la maquinaria es toda importada, se cuadruplicó el precio sin contar la amortización de la maquinaria. O sea cuando se hizo ese cálculo dio que la tasa Vial daba por encima del 100%, luego se hizo un 40 ó 50 y luego se retocó para llevarla más o menos adecuada a lo que está hoy. Entonces no nos parece, lo vuelvo a repetir porque de última de algún lado los recursos tienen que salir, analizando el Cálculo de Recursos hay 32 millones de pesos casi, el presupuesto de Gastos tiene que ser de 32 millones de pesos, si proponemos una baja de la tasa Vial que por lo menos alcance a 1 millón de pesos menos ¿a quién se lo sacamos? ¿le rebajamos el sueldo a la gente? ¿se lo sacamos a salud? ¿a quien? No nos parece que eso sea atinente. Sí nos parece que podríamos llegar a discutir algún tema de cambio de Finalidad como hablaba el PJ, sobre el tema de volcar más créditos a la pequeña empresa de Bolívar, a los programas agropecuarios, pero no me parece que se deba decir en el Recinto “vamos a bajar la tasa Vial porque se nos ocurre que tenemos que bajar la tasa Vial” porque entonces yo diría vamos a bajar los sueldos porque se nos ocurre...pero en función de qué. La tasa Vial está en función de un Cálculo de costos, que si nos da el tiempo necesario lo podemos conseguir y acercárselo en base a qué se llegó a este número de la tasa Vial, cuando aumentó el combustible en el 3 a 1, cuando aumentaron tantas cosas y no nos parece, poco serio es decir bajemos la tasa Vial porque también se puede decir que bajemos el resto de los servicios, echemos 100 ó 150 personas, prestemos menos servicios. Esto es muy simple, por más complicado que parezca, un presupuesto municipal que si uno lo ve en la letra chiquita no lo alcanza a leer, y si empieza ver por finalidad sale corriendo directamente, para eso se hacen estos resúmenes que son fáciles de entender, cuando uno...porque es lo mismo que el presupuesto de una casa, de una familia o de un negocio, cuanto entra y cuanto se gasta, después podemos discutir las finalidades, que administración, que salud, las distintas finalidades en que se divide un presupuesto, pero no nos parece eso quería acentuarlo puntualmente.” -----*

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, ya casi me estaba olvidando lo que iba a decir. Por supuesto retomando el tema que nosotros hacemos observación de lo que nos parece, lo que no compartimos, por eso somos oposición y somos control de gestión. Por supuesto que reconocemos y sabemos lo que está bien, para eso está el bloque oficialista, que dice que está todo bien o las cosas que le parecen que están bien. Nosotros*

debemos hacer control de gestión y objetamos y observamos lo que no nos parece correcto o lo que debería ser, por lo menos, de otra forma. Volviendo al tema de Salud, muy así por encima porque demasiado se ha hablado, realmente nos preocupa el incremento del gasto en salud, está bien que se invierta pero no es meritorio festejar un incremento de la atención de salud, parecería más oportuno haber trabajado durante todo este período de esta gestión en prevención y promoción de la salud. Haber dotado de mayor recurso a los centros de atención primaria para hoy tener un hospital no sobre saturado de atención. También sabemos que cuando este Intendente pone empeño sabe perfectamente de dónde sacar recursos para incrementar sueldos o salarios. Sabemos también porque hay documentación que lo respalda que este municipio ha sido observado porque estaba pagando o cumplimentando salarios con partidas de subsidios para indigentes. Entonces si dotamos de más personal, tomamos más gente, incorporamos más servicios, y seguimos con salarios paupérrimos, sin ningún tipo de reivindicación social y cuando el personal, saturado de tanta opresión, de tanta marginación, de tanto no poder llegar a dialogar toma como derecho el derecho a expresar libremente lo que corresponde; es cuestionado, es perseguido, es hostigado. Y no me vengan a decir que ninguno de los que está aquí presente está sabiendo que en épocas de elecciones son perseguidos los que tienen planes, los que están mensualizados, los que están contratados y los destajistas. Porque mucho de los que estamos aquí presentes hemos sido testigos como esta lista de empleados trabajadores con planes Jefes y Jefas, o destajistas, han sido visitados uno por uno en su domicilio para concurrir a votar. Entonces volvemos al punto: qué cuestionamos: la política del gasto, entonces tenemos el derecho de ejercer este rol de control de gestión.” -----

El Concejal Sr. OGUIZA (FPV): *“Gracias Sr. Presidente, yo quería invitar a todos los Concejales a hacer un poquito de ejercicio de memoria cuando la mayoría de los que estamos aquí en enero del 2002, fuimos convocados y vaya también este recordatorio: única vez en cuatro años que el Sr. Intendente convocó a todos los Concejales, vaya diálogo que ha tenido en 4 años con nosotros, creo que es totalmente antidemocrático y justamente, en el tratamiento de un Presupuesto, qué bueno hubiera sido que el Sr. Intendente nos hubiera convocado a cambiar ideas, poder manifestar nuestros aportes, vuelvo a reiterar: no venimos con el solo afán de criticar y poner palos en la rueda, queremos aportar, por eso digo que hay que recordar esto: 4 años, una sola vez. Y fue en enero de 2002, cuando la crisis devenida de la famosa Alianza había dejado todo en ruinas, más clarito en el caso inclusive en Bolívar era cerrar definitivamente el CRUB, en este caso la carrera de Ciencias Económicas, todos tendrán memoria los que estuvieron presentes en la reunión que tuvimos con el Decano en ese momento, que a él no le importaba mucho porque decía .”total yo cierro y me voy a otro lado” tal cual las palabras que dijo, y allí todos nos pusimos a trabajar para sacar lo que fue después en días más, después de aquellas consideraciones que hizo el Sr. Intendente que íbamos a ser los culpables del cierre de la Facultad, estarán todavía los recortes de diarios de aquella época, un poco amarillos pero están, después de lo que dijo sobre los Concejales que decía que estábamos oponiéndonos y solamente queríamos hacer las cosas bien. Y fue así que salió la tasa para contribución de Servicios Especiales para el CRUB, para que pudiera seguir funcionando y ojalá que así sea por muchos años porque a pesar de las críticas que siempre se nos ha dicho que no estamos de acuerdo, esa es una falacia, siempre estuvimos de acuerdo, pero quisimos que mejorara en su funcionamiento, que fuera más claro, más transparente. Y me recuerdo que en esa ordenanza cuando se aprobó por Unanimidad esa tasa, se puso un artículo, el famoso artículo 4º que más de una vez lo he hablado y como me retiro no lo van a sentir más pero me hubiera gustado que se hubiera cumplido. Estamos hablando de enero de 2002, prácticamente 4 años, y algo que salió votado por Unanimidad de este Recinto y que el Intendente no quiso jamás poner en funcionamiento. Y no hace mucho tiempo cuando convalidamos el convenio para la incorporación de abogacía que también es importante, es cierto que hay carreras que son imposibles de traer, todos lo sabemos; hay otras que serían posibles o habría que analizarlas o estudiarlas. Y recuerdo también que el Sr. Concejal y amigo mío, sé que trabajó y sé que habló con el Sr. Intendente con respecto a la puesta en funcionamiento de ese artículo 4º para que se formara lo que era la Junta Fiscalizadora que iba a ser la que iba a poner en funcionamiento, en un mejor funcionamiento, el CRUB donde iban a participar todos los Bloques que integran este HCD, las fuerzas vivas, las autoridades de las escuelas, para hacer un trabajo como realmente debe ser, hacer un*

análisis de situación, que cuando hay que traer una carrera hagamos los estudios pertinentes, no sólo los económicos que son sumamente importantes, pero sí de lo que quieren nuestros hijos, haciendo un trabajo de encuestas, hablando con las necesidades de Bolívar o las carreras que pueden ser útiles para nuestros hijos, para que se queden no sólo a estudiar sino a trabajar también en nuestro suelo. Ese fue el anhelo y el Sr. Intendente nunca lo cumplió y me consta como decía que el Concejal Sardiña, porque fue el arreglo o digamos el acuerdo que habíamos hecho cuando íbamos a convalidar y no fue una condición de convalidar la carrera de abogacía a cambio de...no, convalidamos esto pero también queremos que se aplique el artículo 4º, para mejorar, para que hoy estuviéramos analizando otro tipo de carreras; y tendríamos entonces mayor acuerdo en qué se gasta o se piensa presupuestar, nunca tuvimos información de lo que se recauda, lo que se gasta, qué alumnos pagan, qué alumnos no pagan, quiénes están becados, esa era la función de la Junta Fiscalizadora que hoy por hoy no existe y ojalá sea puesta en funcionamiento aunque tengo mis dudas, porque acá está demostrándose muy claramente que el Intendente es el que hace y deshace. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDÑA: *“No, lo mío es corto, voy a convalidar lo que dice mi amigo el Concejal Oguiza porque respeto su honestidad intelectual y ha sido así, tal cual lo dice, porque ese fue un compromiso que no estaba condicionado y es cierto de cumplir con el artículo 4º, y es una cosa que está pendiente y tal cual lo ha dicho ha sido así, eso quería por lo menos convalidar y darle mi total apoyo porque conozco y él sabe muy bien lo que yo pienso; y yo sé lo que piensa él cuando este tipo de situaciones se da, pero lo hablamos con el Sr. Intendente y después por una cuestión o por otra no se ha venido cumpliendo pero bueno, no quita que en algún momento por lo menos en lo inmediato lo podamos cumplimentar de alguna manera o a través suyo Sr. Presidente que se tiene que quedar dos años más en este Recinto, lo vamos a comprometer a Ud. para ver si de alguna manera podemos lograr el cumplimiento de ese artículo que es un elemento más para tratar como bien decía el Concejal Oguiza de ver qué carreras se pueden traer, o ver de dónde pueden salir los recursos o se puede tomar alguna otra alternativa que no sea la extensión universitaria, tener todas las fuerzas vivas o por lo menos del sector educativo atrás de esa comisión y empujando para el crecimiento de la Universidad en nuestro partido.” -----*

La Concejal Dra. Longobardi (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, bueno yo también había estado tomando algunas notas, para de alguna manera responder dos apreciaciones del Concejal Sardiña dado que él toma la posta del Bloque de la UCR, de su Bloque. Quiero hacer dos o tres pequeñas aclaraciones. Se ha hablado dos o tres veces ya, incluida yo misma, del tema del Canal Artola, y justamente estuve conversando con el Secretario de Hacienda ese tema, y hay que observar lo siguiente: el presupuesto original de obra que se incluyó en el Presupuesto 2005 es de 1.046.300, de esos fondos o de ese presupuesto que tenía y que va a aportar la provincia porque además es una obra de la provincia, son fondos afectados y el municipio tengo entendido lo está haciendo por administración, tengo entendido, es cierto que la provincia a la fecha ha girado al municipio por ese concepto solamente 323.631,40 por lo cual vemos que en el presupuesto de este año, en el cálculo de Recursos se repite como ingreso esperado 721.730 y se vuelve a repetir en el presupuesto de gastos en la respectiva finalidad que es la finalidad 4 por eso hablamos de Vial cuando hablamos del Canal Artola, el gasto previsto de 721.730. Qué ocurre? A la fecha, es cierto que el municipio ha ejecutado gran parte de la obra y al mes de octubre tiene gastados aproximadamente 925.000 pesos. Qué significa eso, que del dinero que va a recibir el municipio del presupuesto original en realidad solamente le resta o le faltaría gastar 117 mil pesos, los otros 600.000 si bien vienen como Fondos Afectados de alguna manera sería el recupero de ese dinero que el municipio adelantó. Y conversando el tema con el Secretario de Hacienda, me habló de mayores costos y me habló que el municipio está haciendo una gestión que no tenemos ninguna duda que la provincia tiene que responder favorablemente, de reconocimiento de mayores costos, por lo cual en su momento cuando esos mayores costos, que creo que el Concejal Carballo mencionó que la obra saldría alrededor de 1.500.000 pesos definitivo, evidentemente la provincia va a hacer un reconocimiento de mayores costos y va a haber que ampliar el Cálculo de Recursos por la suma adicional del presupuesto por lo cual en definitiva el municipio de Bolívar que además está recibiendo 12 ó 13 millones de pesos de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales va a recuperar también esos 600.000 pesos o la cifra que ha anticipado para la*

más rápida ejecución de la obra. Cifra ésta al final de la obra que no dudamos que si bien están ingresando como fondos afectados una vez finalizada y pagada íntegramente la obra por parte de la provincia, el municipio tendrá un excedente de fondos afectados que puede desafectar y volcar a otros finalidades por ejemplo apoyo al Sector Agropecuario. Además y con esto no quiero seguir polemizando pero quiero recordarle al concejal Sardiña que nos estamos yendo en este caso después de 8 años de compartir el Recinto con él y año tras año, cada vez que proponemos modificaciones en la política del gasto, he escuchado decir que sí, que tenemos razón pero que en algún momento habrá que sentarse a conversar. Y me estoy yendo y nunca el Sr. Intendente nos ha invitado realmente a conversar, así que Ud. también se está yendo, espero que pueda volver en el futuro o que alguien que nos suceda pueda conversar, yo lamentablemente me voy con esa frustración. Pero para finalizar quiero decirle al Concejal Sardiña y por su intermedio a quien corresponda que tome este guante que uno tira a la pasada que dejémonos de antinomias: basta de becas versus CRUB. El CRUB está muy bien y está instalado, pero porqué esa obstinación desde el primer momento en no aumentar la partida de Becas. Qué es lo que queremos? Que los chicos de Bolívar sean todos frustrados, condenados a estudiar solamente lo que se da acá? No. Es fantástico que haya un Centro Universitario, es más felicitamos al CRUB porque tenemos oportunidad de conocer otros centros regionales universitarios y los hay de todos los niveles y de todos los tipos, y afortunadamente el de Bolívar está encarado con seriedad, con universidades nacionales de primer nivel como son la universidad de La Plata o de la del Centro y la de Buenos Aires en el caso del UBA XXI. Pero 100 mil pesos para becas no podemos sacar de alguna partida perdida por allí? Creo que sí, que se trata solo de buena voluntad. Tenemos en el presupuesto también perdidos por allí a la espera de que alguien los ejecute 310 mil pesos para trabajos públicos en la partida de Servicios Sanitarios, 42.000 de obras para Pirovano y 60.000 para trabajos públicos para Urdampilleta que figuran en el Presupuesto de Gastos y ni siquiera figuran en el Listado de Obras, eso significa que aunque el DE las sigue repitiendo año tras año en el Presupuesto de Gastos, no tiene previsto ejecutarlas o se olvido de cambiar la notita con el listado de obras, algo pasó. Entonces de una vez por todas no nosotros, que nos estamos yendo, pero los que nos sucedan, si puede hacer que realmente nos sentemos en serio, tengamos la oportunidad de poder hacer estas modificaciones no ya en el presupuesto sino en la política del gasto, que no sea solamente la voluntad de una persona quien dicte la política del gasto porque esa no es una forma realmente de ejercer autoridad, es una forma de ejercer autoritariamente el poder y eso es malo, no es bueno para nadie que alguien pueda concertar tanto poder, que pueda decidir que un chico de Bolívar no pueda tener una beca y tenga que estudiar una carrera que no es su voluntad estudiar solamente porque no pudo acceder a una beca municipal. Si tenemos dinero para gastar en tantas cosas, no hagamos comparaciones odiosas, podemos ampliar la partida de becas y no necesitamos más que hacer alguna pequeña economía en las múltiples partidas que están previstas. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Gracias Sr. Presidente, yo quería recordar como son los montos de la Finalidad 4, de Red Vial, proyectado gastar en el ejercicio 2006 es 3.160.140 lo cual significan 479.000 pesos menos que lo que se gastó o lo que estuvo proyectado en el ejercicio 2005 y está previsto un ingreso de tasas de 3.700.000. O sea cuando hablamos de la posibilidad del análisis de no cobro de tasa, o mejor dicho de bajar el valor de la tasa, está fundamentado en estos valores que vemos en el proyecto de presupuesto del DE, o sea que es algo que es factible de realizar o por lo menos de analizar, esto no es que le vayan a sacar la comida a las casas hogares o a los comedores infantiles porque no paguen la tasa, esa es una postura dramatizante que no hace a la realidad. Por otro lado si pretender que se baje una tasa es ser populista, quiero decirle que sí, que soy populista, porque me encantaría que en algún momento se pudiera bajar alguna tasa máxime con la cantidad de recursos que dispone nuestro Sr. Intendente en este proyecto de Presupuesto. Nada más.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “No, muy corto también, no voy a polemizar con el Dr. Flores yo ya dije mi posición, me parece que a veces no es ser realista decir que hay que bajar por simplemente ver que se recaudan 3.700.000 y se gastan 3.100.000; pero le recuerdo al Concejal Flores que cuando se habla de la tasa Vial se habla que el Sr. Subsecretario fue a buscar la ordenanza donde está reglamentado que dice que se debe

gastar no menos del 80% de lo recaudado en el tema vial para arreglo de caminos. Eso es así y está por ordenanza, no es que a mi se me antoje. El 20% restante va a asistir a lo que es Salud, Administración Central, otras áreas, pero no puede gastar un 60% y un 40, tiene que gastar un mínimo del 80%, eso está por ordenanza. Y vuelvo a repetir, si ese es el criterio si siempre va siguiendo la evolución del Presupuesto a lo largo de los años, siempre salvo en algún momento, se ha llegado a gastar el 70% y se ha puesto el grito en el cielo, pero lo mínimo es el 80%, esto está por ordenanza, no es que a uno se le antoje.”-----

El Sr. Presidente: “Si no hay más consideraciones sobre el expediente en tratamiento, el 547 que es el Presupuesto Ejercicio 2006, sino les parece mal vamos a someter a votación los distintos despachos que se han vertido en este Recinto. Concretamente tengo el despacho del Bloque de la UCR que aconseja la aprobación del proyecto original; tengo el despacho del PJ que aconseja la aprobación con las modificaciones que han sido acercadas por Secretaría; tengo el despacho por unanimidad de la Comisión con respecto al artículo 7º) en remplazo al ítem “Pro – Secretario HCD 2,80” debe decir “Secretario Administrativo HCD, 3.20” Esos son los despachos concretos que se han vertido en esta Sesión. Si no es así quiero que me lo corrijan, sino seguimos avanzando en la votación.”-----

El Concejal Sr. OGUIZA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, ya lo expresó el Concejal Flores cuando dijo que rechazábamos el Presupuesto así que la moción nuestra es esa: rechazamos.” **ERRECA:** “perfecto, entonces se suma el despacho del Bloque Frente para la Victoria con respecto a que rechaza el forma total el Presupuesto para el año 2006 ¿es así Secretario? Si no les parece mal, someto a votación...adelante Concejal Ibáñez”

IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, nosotros quisiéramos que Ud. sometiera a votación las modificaciones que hemos propuesto para este proyecto, para darle el voto definitivo.”

ERRECA: “Entonces someto a votación el despacho del PJ o Ud. prefiere que haga un tratamiento en general y en particular...sino someto a votación el despacho del PJ con las modificaciones propuestas que levanten su mano...”

IBÁÑEZ: “Perdón Sr. Presidente podríamos pedir un cuarto intermedio para ordenar la votación?” **ERRECA:** “No sé si está de acuerdo el resto de los Concejales, creo que he sido o he tratado de ser lo más claro posible. No tengo inconvenientes en brindar un cuarto intermedio pero habría 4 despachos.” **LONGOBARDI:** “Perdón, podemos tomar un cuarto intermedio que nuestro Bloque solicitó Sr. Presidente?” **ERRECA:** “Lo decide el Cuerpo, si están de acuerdo los Concejales” **SARDIÑA:** “Creo que en un breve cuarto intermedio podremos solucionar estas cosas.” **ERRECA:** “Muy bien”.-----

Acto seguido se realiza un cuarto intermedio a la hora 23.35.Reanudada la Sesión a las 23.50 el Sr. Presidente expresa: “Vamos a someter a votación en General el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente 5417.” **Votan por la Afirmativa doce (12) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa cuatro (4) Votos (FPV). Queda así aprobada en Mayoría en General. En la votación en Particular, en votación el ARTICULO 1º con las modificaciones propuestas por el Bloque del Partido Justicialista se registra este Resultado: votan por la Afirmativa cuatro (4) Concejales (PJ). Por la Negativa votan doce (12) Ediles (UCR – FPV). Quedan así rechazadas en Mayoría las modificaciones propuestas por el PJ al ARTICULO 1º. En votación las modificaciones propuestas al ARTICULO 7º con respecto al reemplazo de “PROSECRETARIO HCD, 2,80” debiendo decir “SECRETARIO ADMINISTRATIVO HCD, 3.20” es aprobada por Unanimidad. En votación el ARTICULO 8º, se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (PJ – FPV). En uso del doble voto el Sr. Presidente se inclina por la Afirmativa. Queda así aprobado en Mayoría.**-----

Queda de esta forma aprobado en General y Particular y sancionada la siguiente:-----

=ORDENANZA N° 1825/2005 =

ARTICULO 1º: Fíjase en la suma de pesos TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 31.930.330.60), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2006

ARTICULO 2º): Fíjase en la suma de pesos TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 31.930.330.60), el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2006.

ARTICULO 3º): Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma, cuando no estuvieran incluidos en otros regímenes.

ARTICULO 4º): Fíjase la Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal, en la suma mensual de Pesos SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660.00)

ARTICULO 5º): Fijase un adicional por Actividad Exclusiva de hasta el treinta por ciento (30 %) mensual, del SUELDO BÁSICO, para los cargos de Secretario de Obras Públicas y Urbanismo, Director de Obras Públicas, Director de Planeamiento y farmacéutico del hospital.

ARTICULO 6º): Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

ARTICULO 7º): Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico de las jurisdicciones 1 y 2, los siguientes coeficientes:

JURISDICCIÓN 1 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

	COEFICIENTE
Concejales	3,50
Secretario del H.C.D.	3,20
Secretario Administrativo HCD	3,20

JURISDICCIÓN 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO Finalidad 1 - Administración

General

Intendente según Ley 12.120.	----
Secretario de Gobierno	4,50
Secretario de Hacienda	4,50
Secretario de Obras Públicas y Urbanismo •	4,50
Secretario de Salud	4,50
Secretario de Acción Social	4,50
Contador	4,50
Tesorero	3,75
Jefe de Compras	3,50
Directores	3,50
Delegado Urdampilleta y Pirovano	2,50
Delegado Hale	2,00

Finalidad 2 - Salud Pública

Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3,25
--	------

Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos

Director	3,50
----------	------

Finalidad 4 - Infraestructura Vial

Director	3,50
----------	------

Finalidad 5 - Bienestar Social

Director	3,50
----------	------

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Jurisdicción 1 Honorable Concejo Deliberante, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera:

Sueldo Básico X coeficiente categoría 7 = 1.60 X coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1º de Enero del año 2006.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

ARTICULO 8º): Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general, y dentro del mismo programa y ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas. Exceptúanse de lo establecido precedentemente, las ampliaciones o

creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

ARTICULO 9º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- C) **EXP. N° 5418/05: (DE):** Elevando Proyecto de ORDENANZA IMPOSITIVA EJERCICIO 2006. Con despacho favorable de Comisión por parte del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) y el Concejal Sr. OGUIZA (FPV) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la ORDENANZA N° 1826/2005 que se transcribe al final de la presente ACTA. -----
- D) **EXP. N° 5419/05: (DE):** Elevando Proyecto de ORDENANZA FISCAL EJERCICIO 2006. Con despacho favorable de Comisión por parte del Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) y el Concejal Sr. OGUIZA (FPV) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la ORDENANZA N° 1827/2005 que se transcribe al final de la presente ACTA. -----
- E) **EXP. N° 5381/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando Contrato de Locación de Obra con el Sr. Ricardo Rubén Castro para capacitación en la Escuela Municipal de Calzado. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
=ORDENANZA N° 1828/2005 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Contrato de Locación de Obra para la capacitación técnica de alumnos de la Escuela Municipal de Calzado con el Sr. Ricardo Rubén Castro LE N° 8.704.893 con domicilio en calle Moreno N° 105 de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EL CITADO CONVENIO SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

- F) **EXP. N° 5389/05: (PJ):** Minuta solicitando al DE requiera al Ministerio de Desarrollo Social, Bonaerense línea de asistencia financiera para beneficiarias de Planes Jefas de Hogar. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
=RESOLUCION N° 54/2005 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente solicite la línea de asistencia financiera lanzada por el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Pablo Cafiero, destinados a mujeres beneficiarias de Planes Jefas de Hogar, dando continuidad al Programa Banca Social lanzado hace tres años por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- G) **EXP. N° 5392/05: (PJ):** Minuta solicitando al DÉ dé respuesta a Minutas referentes utilización de maquinarias viales en establecimientos privados. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
=RESOLUCION N° 55/2005 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que conteste a este Honorable Concejo Deliberante las Minutas 115/2004 y 9/2005 sobre el uso de maquinarias viales en establecimientos privados del partido de Bolívar, perjudicando las arcas municipales.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- H) **EXP. N° 5393/05: (PJ):** Minuta solicitando al DE respuesta a Minutas de este Cuerpo con referencia a la obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 56/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que conteste a este Honorable Concejo Deliberante las Minutas 52/2003 y 42/2004 sobre la obra de desagües cloacales en la localidad de Pirovano como así también informar el plazo de finalización de obra dada la inquietud de la comunidad de Pirovano.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

I) **EXP. N° 5397/05: (DE):** **Proy. Ord. convalidando convenio firmado ad-referéndum con el Servicio Electrónico de Pago SA. Con despacho favorable de Comisión de Bloques FPV y UCR, el Bloque del PJ emitirá despacho en el Recinto. El Sr. Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a una nota de la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, lo que así se hace. Luego, el Concejal Sr. OGUIZA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, más allá de haber escuchado la lectura que dio el Secretario, de acuerdo a lo expresado en la reunión de Presidentes, también nosotros hemos recibido esa nota el día viernes, por lo cual solicitamos con todo respecto cambiar la resolución que habíamos tomado y presentamos la moción que vuelva a Comisión para ser tratado de acuerdo al tenor de esa nota.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente este Bloque no se ha apresurado a dar su despacho en la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque no nos quedaban claros algunos conceptos de cómo era la convalidación de este expediente a través de la empresa SEPSA y la Municipalidad de Bolívar, más aún cuando sabíamos que era ad-referéndum del HCD. Por lo tanto al recibir la carta que nos manda la Cámara Comercial el día 2 de Diciembre, viernes pasado, nosotros fuimos a buscar datos y comprobamos y cotejamos que emanaba de la fuente de datos del Banco Central donde esta empresa mantiene deudas con distintos bancos a partir del año 2003, seis puntualmente, que tiene una categorización dos de riesgo potencial e incumplimiento inadecuado para llevar adelante esta gestión. También hay una cláusula en el artículo 14° donde se preveía una actualización de la alícuota según el INDEC cosa que hasta el momento como bien expresa la carta la Cámara Comercial viene llevando esta contraprestación hace más de once años y en ningún momento ha reclamado la actualización de la tablilla establecida. Por lo tanto nosotros vamos a dar despacho Negativo a este convenio...perdón Sr. Presidente nosotros veríamos de buen agrado que si es posible se realice la votación nominal.” **El Sr. Presidente:** “ En primer lugar voy a someter a consideración presentada por el Bloque del Frente para la Victoria, con respecto a la vuelta a Comisión del citado expediente y en segundo lugar de acuerdo al resultado de esa votación, somete a votación tal cual lo solicitado por el Bloque del Partido Justicialista”.-----

En votación la moción efectuada por el Concejal OGUIZA (FPV) se registra este resultado: votan por el pase a Comisión cinco (5) Concejales (Bloque FPV y el Concejal BARCIA de la UCR). Votan por la Negativa once (11) Concejales (UCR – PJ). Queda así rechazado en Mayoría el pase a Comisión. En votación Nominal el expediente se registra este resultado:

Votan por la Afirmativa los Concejales Sres. CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO (UCR) es decir siete (7) votos. Votan por la Negativa los Concejales Sres. BARCIA, HECTOR; (UCR), CALIGIURI, NOEMI ELSA (FPV); DI POMPO, GRACIELA (PJ); FLORES, FRANCISCO SIRO (FPV) ; GONZALEZ, JORGE (PJ); IBÁÑEZ, OSCAR (PJ); LONGOBARDI, MARIA INES (PJ) ; OGUIZA, MARIO (FPV); y SARCHIONI, SERGIO (FPV), es decir nueve (9) votos. Queda por tanto RECHAZADO en Mayoría. ---

J) **EXP. N° 5401/05: (Frente para la Victoria):** Minuta solicitando al DE construcción de rampas de acceso para personas discapacitadas en el sector Nichos del Cementerio local. **Con despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 57/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que arbitre los medios necesarios, y de acuerdo al convenio existente entre la Municipalidad de Bolívar y la Cooperativa

Eléctrica de Bolívar Ltda.. se instale montacargas y se construyan rampas de acceso para personas discapacitadas y/o con dificultades motrices, en los pabellones de nichos del cementerio local, para su acceso a la planta alta de los mismos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- K) EXP. N° 5406/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Contrato Locación de Obra con el Sr. Aurelio Valentín Quintana para capacitación en la Escuela Municipal de Calzado. Con despacho favorable de Comisión modificando el Artículo 1º, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
=ORDENANZA N° 1829/2005 =**

ARTICULO 1º: Convalídase el Contrato de Locación de Servicio, para la capacitación técnica de alumnos de la Escuela Municipal de Calzado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Aurelio Valentín Quintana LE N° 8.352.667 con domicilio en calle Provincia de Buenos Aires de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- L) EXP. N° 5407/05: (DE): Proy. Ord. convalidando Boleto de Compra Venta de un terreno en el Parque Industrial a los Sres. Ángel Emilio y Néstor Raúl Gómez. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
=ORDENANZA N° 1830/2005 =**

ARTICULO 1º: Convalídase el Boleto de Compra-Venta, celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Ángel Emilio Gómez, D.N.I N° 5.254.279. y el Sr. Néstor Raúl Gómez D.N.I. N° 5.255.814 de esta ciudad, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad y partido de Bolívar, individualizada como CIRC.II, SECC.B, CH.102., FRACC.V, PARCELA N° 2., con una superficie total de Cinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5.250. m2) por una suma total de Ocho mil Quinientos, (\$8.500), conforme al Boleto que se adjunta a la presente, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo • conforman.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- M) EXP. N° 5408/05: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de controles de tránsito en Avdas. Lavalle, 3 de Febrero y Fabrés García. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
=RESOLUCION N° 58/2005 =**

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente estudie la factibilidad de realizar control de tránsito en las avenidas Lavalle, 3 de Febrero y Fabrés García.

ARTICULO 2º: Controlar a través de inspectores de tránsito la circulación correcta y velocidad permitida en las calles Colón, Viamonte y Olavarría del Barrio V. Melitona de Bolívar.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- N) EXP. N° 5409/05: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre el Registro Provincial para la comercialización de Bebidas Alcohólicas (ReBa). Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
=RESOLUCION N° 59/2005 =**

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente informe:

- a) Nómina de comercios inscriptos en ReBa (Registro Provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas)

- b) Cantidad de Comercios sancionados por el no cumplimiento de la normativa vigente
- c) Monto recaudado en concepto de infracciones a dicho registro
- d) Cuáles son los procedimientos que en la actualidad se aplican para el control de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en el partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

O) EXP. N° 5411/05: (PJ): Minuta solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense realización de un acceso de la Localidad de Hale hasta la ruta 65. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

La inquietud planteada por los vecinos de la localidad de Hale respecto de tener una salida hacia la Ruta Provincial N° 65.

Considerando:

Que los días de lluvia los caminos se tornan intransitables y *los* vecinos no pueden salir de la localidad.

Que muchas veces se tienen que trasladar los enfermos a la ciudad cabecera del partido, y dada la intransitabilidad de los caminos se corren riesgos con la salud de los pacientes trasladados.

Que hay un trazado tentativo de la realización de un acceso de la localidad de Hale hacia la Ruta Provincial N° 65.

Que es importante que los pueblos puedan tener comunicación con las rutas dada que esto hace al engrandecimiento y mejora de las comunidades.

Que se hace necesario gestionar ante el organismo correspondiente la realización del acceso asfaltado desde la localidad de Hale hasta la Ruta Provincial N° 65.

Que la realización de este acceso esta incluido en un crédito del Banco Mundial para la construcción de Obras Viales.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=RESOLUCION N° 60/2005 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires Eduardo Sícara para que instruya por medio del área correspondiente la realización del acceso de la Localidad de Hale (Partido de Bolívar) hasta la ruta provincial 65 dada la inquietud de los vecinos necesitados de una salida transitable hasta la ruta.

ARTICULO 2º: Comuníquese el presente incluyendo vistos y considerandos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

P) EXP. N° 5414/05: (UCR): Proy. Ord. modificando acta compromiso del Reglamento de Becas (ordenanzas 954/93 y 1219/96) referente a contraprestación de servicios del egresado. Con despacho favorable de los Bloques PJ y UCR, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal OGUIZA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1831/2005 =

ARTICULO 1º: Modifícase el Inciso F) del Artículo 3º del acta compromiso correspondiente a la Ordenanza N° 654/93 y Reglamentaria 1219/96, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “*El egresado de una carrera profesional deberá prestar su servicio, en forma gratuita a la comunidad del Partido de Bolívar, en el término de un (1) año desde su graduación y cumpliendo un mínimo de sesenta (60) días de servicio en la actividad afín a su título profesional habilitante, y donde lo requiera la autoridad municipal competente, en el ámbito del partido de Bolívar. Quedan eximidos de lo normado en el párrafo anterior, él o los profesionales que no tengan domicilio fijado en la provincia de Buenos Aires o Capital Federal.*”

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Q) EXP. N° 5415/05: (UCR): Minuta solicitando al Poder Ejecutivo y H. Legislatura Provincial derogación de la Ley 13217 referente a acumulación de más de dos empleos por parte de Concejales. *Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ; el Bloque FPV emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ solicita se dé lectura por Secretaría a la Nota 129/2005 de la Sra. Gladis Martín de Gentile. Así se hace. El Concejal Sr. OGUIZA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 61/2005 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a ambas Cámaras legislativas de la Pcia.. De Bueno» Aires. (Comisión de asuntos constitucionales) a los fines solicitarle, se estudie la derogación de la ley 13217, que modifica la percepción por parte de los concejales de la acumulación de más de dos empleos, y remuneraciones percibidas de los estados provinciales y/o nacionales o municipales, por considerar que dicha ley en su agregado al artículo 92 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, viola abiertamente el art 53 de la Constitución de la Pcia, de Buenos Aires. Solicitamos se nos remita los parámetros legales y/o constitucionales evaluados para introducir el agregado al mencionado artículo expresado a través de la ley 13217, oportunamente sancionada por las Cámaras legislativas provinciales.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Pcia. De Buenos Aires a los efectos, de solicitarle un dictamen de los organismos técnicos de que dispone con relación a la inconstitucionalidad o no de la ley provincial 13217, aprobada por la legislatura bonaerense oportunamente, y por la cuál se introduce un agregado al art. 92 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el cual se permite a los concejales, percibir remuneraciones, desempeñando estos tareas en empleos del estado nacional o provincial, en contraposición de lo establecido en la constitución provincial en su artículo 53.

ARTICULO 3°: Notifíquese de la presente a los HCD de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de solicitarles su adhesión.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

R) EXP. N° 5420/05: (Particulares): Nota de vecinos e instituciones solicitando se declare Objeto Histórico el Buzón sito en intersección de la Avda. San Martín con la calle Olascoaga. *Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=ORDENANZA N° 1832/2005 =

ARTICULO 1°: Declárase Patrimonio Cultural del Partido de Bolívar al Buzón ubicado en la intersección de la Avda. San Martín y Calle Olascoaga de la Ciudad de Bolívar., conforme a lo estipulado por la Ordenanza N° 1544/2000.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la correspondiente señalización del bien cultural de acuerdo a lo que consigna el artículo 14° de la Ordenanza 1544/2000.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto: “NOTAS INGRESADAS” -----

- a. **HCD CORONEL SUAREZ** adhiere a Resolución 46/05 de este H. Cuerpo solicitando derogación de Leyes que gravan los consumos eléctricos domiciliarios.
- b. Sra. **GLADYS MARTÍN DE GENTILE** eleva nota referente a incompatibilidades de Concejales.
- c. **CORO POLIFONICO BOLIVAR** eleva proyecto de Ordenanza referente a subsidio mensual
- d. **H. CONCEJO DELIBERANTE 25 DE MAYO** eleva Minuta solicitando alteo del camino en tramos Valdés – Del Valle y Del Valle – Bolívar

El Sr. Presidente expresa: Quiero recalcar que el próximo Lunes 12 en principio, sujeto a la confirmación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, efectuaremos una última sesión para los integrantes de este H. Cuerpo en la forma de Sesión Especial y continuación se

va a realizar la Sesión Preparatoria en la cual van a jurar los Concejales electos el pasado 23 de Octubre.” -----

Acto seguido el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBÁÑEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.20. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD